

ACTA Nº 12 DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Castrillón, siendo las diecisiete treinta horas del día antes expresado, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria y en primera convocatoria con asistencia de los señores que a continuación se relacionan:

ALCALDESA-PRESIDENTA: D^a YASMINA TRIGUERO ESTEVEZ.-----

CONCEJALES ASISTENTES:

D^a MARIA ESTHER GARCIA LOPEZ, (IU).-----
D. JOSE LUIS GARRIDO GOMEZ, (IU).- -----
D. JUAN ALBERTO FERNANDEZ PEREZ (IU).- -----
D^a M^a DEL MAR GONZALEZ IGLESIAS, (IU).- -----
D. JOSE ALFREDO MONTES SUAREZ, (IU).- -----
D^a M^a DEL CARMEN GARCIA GARCIA, (IU).- -----
D^a MONICA MENENDEZ GONZALEZ, (IU).- -----
D. JESUS PABLO GLEZ NUEVO QUIÑONES, (PP).-----
D^a M^a ESTHER ZAPICO FERNANDEZ, (PP).-----
D. JUAN JONAS CASARES GARCIA, (PP). -----
D^a INMACULADA L. DIAZ DIAZ (PP).-- -----
D. JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALONSO, (PP).- -----
D^a M^a DE LOS ANGELES PANERA GARCIA, (PP).-----
D. MANUEL ANTONIO LOPEZ TAMARGO, (FAC).- -----
D. MIGUEL BENITO JIMENEZ, (FAC).-----
D^a MARIA DEL ROSARIO BLANCO GONZALEZ, (FAC).-----
D. MANUEL ANGEL FERNANDEZ GALAN, (PSOE).- -----
D^a MARIA JESUS ROSSELL CANTON, (PSOE).- -----
D. BERNABE PEÑA RUIZ, (PSOE).- -----
D. TEODORO RAMON POZO MUÑIZ (NO ADSCRITO).- -----

INTERVENTOR MUNICIPAL: D. JESUS VALLEDOR MESA.-----

SECRETARIA GENERAL: D^a PAZ GONZALEZ GONZALEZ.- -----

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA CON FECHA 31 DE JULIO DE 2014 (ACTA ORDINARIA Nº 11).

Abierto este punto del Orden del Día la Sra. Alcaldesa – Presidenta, preguntó a los miembros de la Corporación si existía alguna observación que formular al acta de fecha 31 de Julio de 2014 que ha sido distribuida con la convocatoria, la cual ha quedado aprobada por unanimidad de los veintiún Sres. Concejales que integran la Corporación.

2º.- RESOLUCIONES JUDICIALES: DAR CUENTA.

Abierto el tratamiento de este asunto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, da cuenta, la Secretaría de las siguientes Resoluciones Judiciales:

- **SENTENCIA Nº 646/2014** de 21 de Julio de 2014, del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, dictada en los autos del Procedimiento Ordinario nº 142/142014 seguidos a instancia del AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON contra Resoluciones de la Consejera de Hacienda y Sector Público de fecha 29 de Enero de 2014, por las que se desestiman las reclamaciones económico-administrativas interpuestas por el Ayuntamiento de Castrillón contra la desestimación de los recursos de reposición contra varias liquidaciones practicadas por el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, en lo que se refiere al recargo ejecutivo del 5%, exp. 2590/2010.

FALLO:

Se estima recurso. Sin costas.

- **SENTENCIA Nº 153/2014** de 1 de Septiembre de 2014, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Oviedo, dictada en los autos del Procedimiento Ordinario nº 310/2012 seguidos a instancia de D^a ELENA GARCIA HEVIA y D. GUILLERMO ESTRADA SARMIENTO contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Castrillón de 27/09/2012 por la que se le concede licencia para legalización de determinadas obras en la C/ Alejandro Casona 22, con sujeción a las condiciones que en el propio acuerdo se detallan, exp. 2329/2010.

FALLO:

Primero.- Se estima el recurso interpuesto por D. Guillermo Estrada Sarmiento contra la Resolución del Ayuntamiento de Castrillón de 27/09/2012, por la que se concede a D^a Elena García Hevia licencia de legalización de las obras descritas en el "Modificado III" del proyecto de reforma y ampliación de vivienda, complementado por el "Modificado IV" en las C/ Alejandro Casona 22 y Bernardo Álvarez Galán 57, Salinas, Castrillón, declarando su nulidad por ser contraria a derecho e imponiendo las costas procesales al Ayuntamiento demandado hasta el límite de 1.500.- €.

Segundo.- Desestimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D^a Elena García Hevia contra la resolución antes referida, en la parte que condiciona su legalización, dada la ya declarada nulidad íntegra de la misma; sin imposición de costas en este supuesto.

- **SENTENCIA Nº 432/2014** de 19 de Mayo de 2014, del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Única, dictada en los autos del Procedimiento Ordinario nº 645/2013 seguidos a instancia del AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON contra Resolución de la Consejería de Hacienda y Sector Público de Asturias, de fecha 11 de Junio de 2013, desestimatoria de la reclamación económico-administrativa formulada contra la resolución del recurso de reposición presentado contra 8 títulos ejecutivos de deudas no apremiadas emitidas por el concepto de tasas del Principado de Asturias, exp. 2590/2010.

FALLO:

Se estima el recurso. Sin costas.

- **SENTENCIA Nº 436/2014** de 19 de Mayo de 2014, del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Única, dictada en los autos del Procedimiento Ordinario nº 646/2013 seguidos a instancia del AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON contra Resolución de la Consejería de Hacienda y Sector Público de Asturias, de fecha 11 de Junio de 2013, desestimatoria de la reclamación económico-administrativa formulada contra la resolución del recurso de reposición interpuesto por títulos ejecutivos de deudas por el concepto de Tasas del Principado de Asturias, ejercicio 2011, exp. 2590/2010.

FALLO:

Se estima el recurso. Sin costas.

- **SENTENCIA Nº 443/2014** de 19 de Mayo de 2014, del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Única, dictada en los autos del Procedimiento Ordinario nº 648/2013 seguidos a instancia del AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON contra Resolución de la Consejería de Hacienda y Sector Público de Asturias, de fecha 11 de Junio de 2013, desestimatoria de la reclamación económico-administrativa formulada contra la resolución del recurso de reposición interpuesto por

títulos ejecutivos de deudas no apremiadas emitidas por el Área de Recaudación por canon de saneamiento, cuarto trimestre del ejercicio 2009, exp. 2590/2010.

FALLO:

Se estima el recurso. Sin costas.

- **SENTENCIA Nº 435/2014** de 19 de Mayo de 2014, del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Única, dictada en los autos del Procedimiento Ordinario nº 649/2013 seguidos a instancia del AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON contra Resolución de la Consejería de Hacienda y Sector Público de Asturias, de fecha 11 de Junio de 2013, desestimatoria de la reclamación económico-administrativa formulada contra la resolución del recurso de reposición interpuesto por títulos ejecutivos de deudas por el concepto de Tasas del Principado de Asturias, ejercicio 2010 y 2011, exp. 2590/2010.

FALLO:

Se estima el recurso. Sin costas.

- **SENTENCIA Nº 433/2014** de 19 de Mayo de 2014, del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Única, dictada en los autos del Procedimiento Ordinario nº 650/2013 seguidos a instancia del AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON contra Resolución de la Consejería de Hacienda y Sector Público de Asturias, de fecha 11 de Junio de 2013, desestimatoria de la reclamación económico-administrativa formulada contra la resolución del recurso de reposición interpuesto por títulos ejecutivos de deudas no apremiadas emitidas por el concepto de Tasas por inserción de textos en el BOPA, exp. 2590/2010.

FALLO:

Se estima el recurso. Sin costas.

- **SENTENCIA Nº 438/2014** de 19 de Mayo de 2014, del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Única, dictada en los autos del Procedimiento Ordinario nº 652/2013 seguidos a instancia del AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON contra Resolución de la Consejería de Hacienda y Sector Público de Asturias, de fecha 11 de Junio de 2013, desestimatoria de la reclamación económico-administrativa formulada contra la resolución del recurso de reposición interpuesto por títulos ejecutivos de deudas no apremiadas emitidas por los conceptos de tasas del Principado de Asturias y reintegro de subvención, exp. 2590/2010.

FALLO:

Se estima el recurso. Sin costas.

Queda enterado el Pleno Corporativo.

3º.- DESIGNACION DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN ÓRGANOS COLEGIADOS. MODIFICACION:

- Exp. 967/1998: Consejo Escolar Municipal.
- Exp. 1285/2011.- IES “Isla de La Deva” y C.P. “Maestro José Luis García Rodríguez”.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a la “DESIGNACION DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN ORGANOS COLEGIADOS: MODIFICACION”, por la Secretaría General se da cuenta de las propuestas de acuerdo de Alcaldía de fecha 18 de Agosto de 2014, cuyo texto íntegro se transcribe:

“EXPTE. 967/1998 Y 1286/2011.- CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL: DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS. MODIFICACIÓN DE REPRESENTANTES MUNICIPALES.

Resultando que por acuerdos plenarios de fechas 27 de Junio de 2011, 15 de Mayo de 2012 y 31 de Enero de 2013 fueron designados representantes municipales en determinados órganos colegiados, entre otros en el Consejo Escolar Municipal.

Visto escrito presentado por el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, de fecha 18 de Agosto de 2014, relativos a la modificación de los representantes municipales del Ayuntamiento de Castrillón en los órganos colegiados propuestos por su grupo político.

Visto el art. 9 de los Estatutos del Consejo Escolar Municipal, (BOPA de 3-10-98), esta Alcaldía propone:

PRIMERO.- Revocar la designación efectuada por acuerdo plenario de fecha 27 de Junio de 2011 de D^a Yasmina Triguero Estévez como representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Consejo Escolar Municipal.

SEGUNDO.- Designar, a propuesta del Grupo Municipal de Izquierda Unida, a la Concejala del Ayuntamiento de Castrillón, D^a Monica Menéndez González como integrante del Pleno del Consejo Escolar Municipal, en sustitución de D^a Yasmina Triguero Estévez, quedando con ello la representación en éste órgano según se relaciona:

CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL.

- D^a María Esther García López. Presidenta.
- D^a Mónica Menéndez González (IU).
- D. Juan Alberto Fernández Pérez (I.U)
- D^a M^a del Mar González Iglesias (IU).
- D^a M^a Esther Zapico Fernández (PP)
- D. Juan Jonás Casares García (PP)
- D^a M^a de los Ángeles Panera García (PP)
- Un representante a designar por el Grupo Municipal FAC.
- D. Bernabé Peña Ruiz (PSOE).
- D. Teodoro Ramón Pozo Muñiz (No Adscrito).

TERCERO.- Dar traslado del acuerdo a los interesados, a los efectos oportunos.”

“EXPTE. 1285/2011.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS. MODIFICACIÓN DE REPRESENTANTES MUNICIPALES.

Resultando que por acuerdos plenarios de fechas 27 de Junio de 2011 y 31 de Enero de 2013 fueron designados los representantes municipales en órganos colegiados externos al Ayuntamiento de Castrillón, entre otros en los centros docentes: Instituto de Enseñanzas Medias “ISLA DE LA DEVA” y Colegio Público Maestro José Luis García Rodríguez.

Visto escrito presentado por el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, con fecha 18 de Agosto de 2014, relativo a la modificación de los representantes municipales del Ayuntamiento de Castrillón en los órganos colegiados, a propuesta de su grupo político.

Considerando que el Decreto 76/2007 que regula la “participación de la comunidad educativa y los órganos de gobierno de los centros docentes públicos que imparten enseñanzas no universitarias”, establece en su art. 6 c) que corresponde al Ayuntamiento en cuyo término municipal se ubique el centro docente, la competencia para la designación de uno de los miembros del Consejo Escolar, como órgano colegiado de gobierno del mismo, en los términos de la LOE 2/2006 de 3 de mayo.

Esta Alcaldía propone:

PRIMERO.- Revocar la designación efectuada por acuerdos plenarios de fechas 27 de Junio de 2011 y 31 de Enero de 2013 de miembros en los Consejos Escolares en los centros docentes públicos: IES “ISLA DE LA DEVA” y del Colegio Público “Maestro José Luis García Rodríguez”, ambos en el término municipal de Castrillón.

SEGUNDO.- Designar, a propuesta del Grupo Municipal de Izquierda Unida, a los siguientes Concejales del Ayuntamiento de Castrillón como integrantes de los Consejos Escolares de los centros docentes ubicados en nuestro término municipal que a continuación se relacionan:

- Instituto de Enseñanzas Medias "ISLA DE LA DEVA": D^a Mónica Menéndez González. (Sustitución de D. Juan Alberto Fernández Pérez).
- Colegio Público Maestro José Luis García Rodríguez: D. Juan Alberto Fernández Pérez. (Sustitución de D^a Yasmina Triguero Estévez).

TERCERO.- Dar traslado del acuerdo a los interesados, a los efectos oportunos."

Sin que se produzcan intervenciones, se somete el asunto a votación quedando aprobadas las propuestas de la Alcaldía de fechas 18 de Agosto de 2014 que han quedado transcritas, por mayoría de nueve votos a favor (Sres. Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida: ocho; y Sr. Concejales No Adscrito), ningún voto en contra y doce abstenciones (Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular: seis; Grupo Municipal PSOE: tres y Grupo Municipal Foro de Ciudadanos: tres), lo que constituye la totalidad de miembros que componen la Corporación.

4º.- EXP. 77/2014.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO EJERCICIO 2014.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a la "RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO EJERCICIO 2014", por la Secretaría General se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en fecha 17 de Septiembre de 2014, cuyo texto íntegro se transcribe:

"La Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, con fecha 22 de septiembre de 2014, emite el siguiente dictamen:

RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO AÑO 2014 POR ACUERDO PLENARIO.

Examinado el expediente de referencia, resulta:

Que existiendo las siguientes facturas en el servicio de Intervención, que no se han tramitado correctamente en el ejercicio 2014:

Área de Secretaría:

TELEFONICA MOVILES ESPAÑA SA.- CIF: A78923125, factura nº 28-H483-124017 de fecha 01-08-2014.- internet móvil periodo 18 de junio a 17 de julio 2014, por importe de 84,70€. Aplicación presupuestaria 0103-920-222.00 "Telefónica comunicaciones".

TELEFONICA MOVILES ESPAÑA SA.- CIF: A78923125, factura nº 28H483-124016 de fecha 01-08-2014.- servicio telefónico periodo: 18 de junio a 17 de julio de 2014, por importe de 745,20€. Aplicación presupuestaria 0103-920-222.00 "Telefónica comunicaciones".

TELEFONICA MOVILES ESPAÑA SA.- CIF: A78923125, factura nº 28-l483-090545 de fecha 01-09-2014.- internet móvil periodo 18 de julio a 17 de agosto 2014, por importe de 84,70€. Aplicación presupuestaria 0103-920-222.00 "Telefónica comunicaciones". Aplicación presupuestaria 0103-920-222.00 "Telefónica comunicaciones".

TELEFONICA MOVILES ESPAÑA SA.- CIF: A78923125, factura nº 28-l483-090544 de fecha 01-09-2014.- servicio telefónico periodo 1 de julio a 17 de agosto 2014, por importe de 693,15€. Aplicación presupuestaria 0103-920-222.00 "Telefónica comunicaciones".

Motivo: facturas en las que no consta en este servicio de Intervención tramitación procedimental sobre la contratación del gasto, por lo que no puede ser aplicada al ejercicio 2014, por el procedimiento normal, sino por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

Que habiéndose recibido informes del Técnico Informático de fecha 15 de septiembre de 2014.

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar las facturas relacionadas anteriormente por un importe total de 1.607,75€ (mil seiscientos siete euros con setenta y cinco céntimos de euro), con cargo a la partida presupuestaria indicada.

Se dictamina favorablemente con los votos a favor de I.U. (4) y la abstención a pleno del P.P. (3), P.S.O.E. (1), F.A.C. (1), y concejal no adscrito.”

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bueno, como ya se explicó en la Comisión de Hacienda y Patrimonio, éstas facturas, ya sabéis que responden a la ausencia, en este momento, de contrato en el tema, en concreto, de telefonía. Van a sucederse durante algunos Plenos las facturas relativas a este gasto, se ha procedido a iniciar un procedimiento de contratación, contrato menor, para llegar al mes de enero y estará listo en breve y en enero se haría ya el contrato con mayor duración.

- Sr. Concejal D. Manuel Antonio López Tamargo, (Grupo Municipal FAC):

Buenas tardes, bueno, nosotros, yo ya había dicho en su momento, cada vez que ocurriera un reconocimiento extrajudicial de crédito que iba a decir lo mismo, es un procedimiento totalmente extraordinario, no significa que no sea legal, sino que es extraordinario, de una forma de reconocer el gasto que tiene implícito, en este caso, por ejemplo, la falta de previsión a la hora de realizar los contratos, como en otros tantos que nos han pasado y yo seguiré manifestando lo mismo cada vez que aparezca un reconocimiento extrajudicial de crédito, que me parece que no es una figura que dignifique mucho la forma de funcionar del Ayuntamiento, puesto que esto tenía que estar previsto, igual que otros contratos que aparecen en el reconocimiento extrajudicial y simplemente eso, reiterar nuestra posición.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bueno, pues Sr. Tamargo, nada más que felicitarle porque ya habla usted de un procedimiento extraordinario y queda claro que no estamos ante un procedimiento irregular o ilegal o fuera de lo que es el procedimiento normal del Ayuntamiento, con lo cual, en ese sentido, le felicito. Está claro, está explicado, ha habido un proceso de baja en el Servicio del Departamento de Informática y ha conllevado a este retraso que se está subsanando con la mayor celeridad posible.

- Sr. Concejal D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):

Mire, Sr. Tamargo, es verdad, usted Pleno tras Pleno, cada vez que vienen a reconocimiento extrajudicial facturas, que es normal y legal totalmente, porque no hay otra posibilidad de reconocimiento de facturas, las facturas o entran en un procedimiento que está estipulado, vía presupuesto, o tienen que ir a un reconocimiento a Pleno porque lo marca la Ley, pero es que lo hacen todos los Ayuntamientos en los que gobiernan ustedes. Hay unos cuantos Ayuntamientos en Asturias en los que ustedes están gobernando y hacen lo mismo que nosotros, lo mismo, por lo tanto no entiendo esa postura; donde están gobernando hacen lo mismo que nosotros, porque no les queda otra solución que ir a reconocimiento extrajudicial, porque hay muchas facturas, porque los presupuestos es presuponer ¿eh?, está usted en un error, los presupuestos son, la palabra lo dice, “presuponer” lo que se va a gastar con antelación, durante un año, y ¿quiere decirme usted a mí que un Ayuntamiento es capaz de hacer unos presupuestos clavados para un año?, ¿qué puede decir perfectamente lo que van a ingresar durante un año?, ¿prevenir?, que no se hacen los presupuestos a toro pasado, sino prevenir lo que se va a ingresar en un año y los gastos que va a haber en un año, sabiendo de antemano que puede haber cincuenta mil problemas, por desgracia, de cincuenta mil tipos, las previsiones de ingresos, otro tanto de tanto y ¿usted va a decirme a mí que una Administración, sea la que sea, tiene la capacidad suficiente para que sean perfectos los presupuestos para todo un año?, no lo cree ni usted, porque no lo son ni para una familia, ni para una familia que cobran todos los meses y tienen unos gastos bastante acorde con sus ingresos durante un mes, son incapaces, va a decirme que una Administración, que es para un año, ¿esos presupuestos tienen que ser fetén?, no hay ninguna, pero es que ni ustedes lo están haciendo. Por lo tanto es una incongruencia por su parte, no digo de FORO, sino de usted en particular, porque es que en Gijón y en todos los sitios donde están gobernando

ustedes, van a reconocimiento mes tras mes, como no puede ser de otra manera, mes tras mes. Por lo tanto es una incongruencia suya, no de su Partido, porque no lo hace ninguno nada más que usted aquí; y es normal, quiero decir, por cincuenta mil motivos: una vez por retrasos en el tema de contratación, terminan un mes, por problemas administrativos, la administración es como es, no llegas a cuajar para que entre en vigor cuando tiene que entrar, porque bien, se hace una orden de gasto, no se hizo a tiempo, se compró material y se tardó en hacer, quiero decir, por cincuenta mil motivos, pero es normal, una Administración es muy grande y cuánto más grande sea la Administración más problemas se van a tener por este tema, de llegar a cumplir, exactamente, lo que se tiene contratado. Es así y eso es normal. No es un procedimiento ilegal, es muy habitual, es habitual, no es lo lógico, pero es muy habitual porque no queda otra manera, porque estamos hablando de que se presupone durante un año y eso es imposible que cuaje y eso lo entiende cualquiera. ¿Es ilegal?, no, ahora usted ¿no está de acuerdo?, pues muy bien, manténgalo. Yo entiendo la postura de otros Grupos Políticos que se abstienen, que es lo correcto; no van a apoyar algo que ellos entienden que ellos no son los que gastan, ordenan el gasto, ni son los responsables de nada y entiendo que la oposición, efectivamente, es el Grupo de Gobierno, pero hay que pagar al proveedor, por lo tanto lo más lógico es una abstención y sencillamente y no hay más, no tiene más. Otra cosa es que ese gasto, en concreto, sea criticable, el gasto, “oiga no, es que ustedes gastaron esto que no estaba previsto y no tenían que gastarlo”, pero usted entiende que la telefonía ¿teníamos que dejar al Ayuntamiento sin telefonía?, no, se terminó, se terminó y habrá un tiempo en el que habrá que venir a reconocimiento porque no queda otra, no queda otra.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Vamos a intentar que las intervenciones se hagan por orden, ¿vale?. Luego contestamos, sino va a ser un lío. Entonces se pide, por favor, la palabra en el primer turno. Por hacerlo de una forma ordenada, pide la palabra quien quiera intervenir y luego sucedemos las palabras, ¿vale?.

- Sr. Concejál D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Nosotros nos vamos a abstener como ya es tradicional en estos temas, puesto que obviamente a la empresa hay que pagarle y no teniendo la seguridad de que saliera esa decisión en este momento, puesto que el Gobierno está en minoría, nos abstenemos porque con nuestra abstención, en cualquier caso, saldría adelante este reconocimiento extrajudicial de crédito. También creemos que deberíamos de ver, porque en este caso se nos justificó la tardanza en renovar este contrato, en que el responsable del mismo, de hacer los pliegos, que es el responsable de Informática, estuvo de baja y, efectivamente, lo estuvo, pero no entendemos porqué, en ese caso, no se intenta la sustitución de esa persona, por el otro Técnico, en este caso, de Informática, reponiéndolo en su puesto, con el complemento correspondiente, durante el periodo en que el otro esté de baja y que determinados temas no se queden paralizados, puesto que eso se hace habitualmente en otras áreas del Ayuntamiento.

- Sr. Concejál D. Manuel Antonio López Tamargo, (Grupo Municipal FAC):

Nada, muy breve. Simplemente es que yo no he dicho en ningún momento que iba a votar en contra ¿eh?, el gasto efectivamente está producido y nosotros nos íbamos a abstener, nos vamos a abstener. Ahora que yo lo que estoy diciendo es que en este caso, por ejemplo, no tiene nada que ver con la previsión ni con nada, simplemente tiene que ver con la diligencia, que es algo totalmente diferente, porque todos sabemos cuando vencen los contratos de telefonía o los contratos de los servicios de las empresas que tenemos con nosotros colaborando y la mayoría de las veces lo que ocurre es que se nos olvida, se nos pasa y pasan los meses, los meses, los meses y cuando nos damos cuenta nos pilla siempre el toro; eso es lo que estoy diciendo yo, que no tiene nada que ver con ser brujos ni adivinos ni lógicamente hacer un presupuesto ajustado. Se intenta lo más próximo pero lógicamente nadie ha dicho que nadie sea adivino, simplemente que sí se sabe cuándo se tienen que renovar los contratos y que ocurre a menudo que esos contratos, nos pilla el toro siempre y cuando están vencidos es cuando nos damos cuenta de que tenemos que renovarlos y por eso están, a veces, contratos con tres y cuatro meses, sus facturas, en reconocimiento extrajudicial de crédito.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Reitero que, en este caso, sí se estaba sobre el contrato, sí se están elaborando los pliegos de ese contrato, con antelación, se lleva desarrollando desde el mes de febrero y hay una situación que impide que eso se termine y como dice el Sr. Quiñones, por supuesto, se ha tenido en cuenta que el otro profesional pudiera llevar a cabo este trabajo, pero no siempre es tan fácil como decidir y tiene que haber una colaboración en este sentido, que la hay, por parte del otro profesional, pero bueno, exige un conocimiento que a veces pues es más tedioso de lo que uno cree, pero sí se ha intentado, por supuesto, que fuera el otro profesional el que hiciera el contrato.

Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, adoptando el Pleno de la Corporación, por mayoría, de nueve votos a favor (Sres. Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida: ocho y Sr. Concejales No Adscrito: uno), ningún voto en contra y doce abstenciones (Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular: seis; Grupo Municipal Socialista: tres y Grupo Municipal FAC: tres); lo que constituye la totalidad de los veintiún miembros que componen la Corporación, el acuerdo de ratificar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas de fecha 22 de Septiembre de 2014 que ha quedado transcrito.

5º.- EXP. 2083/2014.- MODIFICACION DE CREDITO 3/18/2014, SUPLEMENTO DE CREDITO FINANCIADO CON MAYORES INGRESOS.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a la “MODIFICACION DE CREDITO 3/18/2014, SUPLEMENTO DE CREDITO FINANCIADO CON MAYORES INGRESOS”, por la Secretaría General se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en fecha 22 de Septiembre de 2014, cuyo texto íntegro se transcribe:

“La Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, con fecha 22 de septiembre de 2014, emite el siguiente dictamen:

ASUNTO: MODIFICACION DE CREDITO 3/18/2014 DE SUPLEMENTO DE CREDITO POR MAYORES INGRESOS. ADMINISTRACION FINANCIERA

Examinado el expediente de referencia, resulta:

Que por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se ordenó la iniciación de un expediente de modificación al presupuesto Municipal de Suplemento de crédito para hacer frente a la amortización de préstamo del Banco Santander Central Hispano (antes Banesto SA) por un importe de 2.232.222,72 € financiándolo con la adopción de acuerdo de concertación con el Banco Sabadell SA (CIF.A08000143) de una operación de préstamo.

Que la modificación presupuestaria, se realizará por Suplemento de Crédito.

Vistos los artículos 177 del TRLRHL de 5 de marzo de 2004, 37 del Real Decreto 500/1990 y la Base 11ª de las de Ejecución del Presupuesto, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Aprobar la modificación presupuestaria nº 3/18/2014 cuyo resumen es el siguiente:

SUPLEMENTO DE CREDITO

APLICACIÓN DE GASTOS	CONCEPTO	IMPORTE
0501-011.913.02	Amortización préstamo Banesto- ICO	2.232.222,72 €
	TOTAL	2.232.222,72 €

Financiación:

APLICACIÓN DE INGRESOS	CONCEPTO	IMPORTE
0501-913.02	Préstamos recibidos a l/p para refinanciación	2.232.222,72 €
	TOTAL	2.232.222,72 €

2.- Disponer la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, sometiéndolo a información pública durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado si durante el mismo plazo no se hubiesen presentado

Se dictamina favorablemente con los votos a favor de Izquierda Unida (4), el P.P. (3), el concejal no adscrito, y el P.S.O.E. (1), y la abstención del concejal de F.A.C. (1).”

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

En este punto es un apunte presupuestario en el sentido de que hay que prever la salida del préstamo que vamos a liquidar y la entrada del nuevo préstamo. No es más que eso.

Finalizadas las intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobado por unanimidad de los veintiún miembros que componen la Corporación el dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio de fecha 22 de Septiembre de 2014, que ha quedado transcrito.

Autorizado por la Alcaldía-Presidencia un turno de explicación de voto, se producen las siguientes intervenciones:

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

El Partido Popular ha votado a favor en coherencia con las exposiciones de este debate, que ya tuvimos en sucesivos Plenos, porque, bueno, ya aprovechando ya anuncio el voto a favor, también del punto siguiente, que está relacionado con éste, que es la adjudicación del préstamo a la entidad bancaria que ha presentado la mejor oferta, puesto que estamos de acuerdo. Es una medida propiciada por el Ministerio de Hacienda, que permite que el Ayuntamiento se vaya a ahorrar una cantidad significativa en concepto de intereses, al bajar los tipos de interés en relación al préstamo inicial y, por tanto, estamos de acuerdo con este nuevo préstamo y, por tanto estamos de acuerdo con la modificación presupuestaria que esto conlleva. Por tanto vamos a votar a favor en este punto como en el siguiente que es, como dije, la adjudicación del préstamo.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

En este sentido entiendo que ahora su voto sea favorable y también esperaba que el razonamiento hubiera sido también hace unos meses, en el mismo sentido, pero bueno, en todo caso, pues más vale tarde que nunca.

6º.- EXP. 876/2012.- CONCERTACION DE OPERACIÓN DE PRESTAMO DESTINADA A REFINANCIACION DE CONTRATOS DE PRESTAMO CONCERTADO CON EL FONDO PARA LA FINANCIACION DE PAGO A PROVEEDORES.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a la “CONCERTACION DE OPERACIÓN DE PRESTAMO DESTINADA A REFINANCIACION DE CONTRATOS DE PRESTAMO CONCERTADO CON EL FONDO PARA LA FINANCIACION DE PAGO A PROVEEDORES”, por la Secretaría General se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en fecha 22 de Septiembre de 2014, cuyo texto íntegro se transcribe:

“La Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, con fecha 22 de septiembre de 2014, emite el siguiente dictamen:

EXPTE.876/2012- CONCERTACION OPERACIÓN DE PRESTAMO DESTINADA A LA REFINANCIACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO CONCERTADO CON EL FONDO PARA LA FINANCIACIÓN DE PAGOS A PROVEEDORES, A TRAVÉS DEL BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO (ANTES BANESTO, S.A.), BAJO EL NÚMERO 00307065620000049123, POR UN IMPORTE DE 2.232.222,72 € (DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO) O, EN SU

CASO, LA CANTIDAD INFERIOR QUE QUEDARE PENDIENTE DE AMORTIZAR A LA FECHA DE LA FORMALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN.

Visto el expediente de referencia, del que resulta:

Que por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Castrillón de fecha 31 de julio de y previo informe de la Intervención y Tesorería Municipal se aprobó el Pliego de condiciones técnicas y administrativas para la concertación de una operación de préstamo destinada a la refinanciación del contrato de préstamo concertado con el Fondo para la Financiación de Pagos a Proveedores, a través del Banco Santander Central Hispano (antes Banesto, S.A.), bajo el número 00307065620000049123, por un importe de 2.232.222,72 € (dos millones doscientos treinta y dos mil doscientos veintidós euros con setenta y dos céntimos de euro) o, en su caso, la cantidad inferior que quedare pendiente de amortizar a la fecha de la formalización de la operación.

Que cursadas invitaciones a todos los bancos radicados en la plaza se presentaron las siguientes entidades financieras:

- Banco Echeverría, S.A. (R.E. nº 6.641/ de 12 de agosto de 2014)
- Caixabank, S.A. (R.E. nº 6.646/ de 12 de agosto de 2014)
- Liberbank (R.E. número 6.653/ de 12 de agosto de 2014)
- Banco Sabadell, S.A. (R.E. nº 6.655/ de 12 de agosto de 2014)
- Banco Santander, S.A. (R.E. nº 6.656/ de 12 de agosto de 2014)
- Caja Rural de Asturias (R.E. nº 6.660/ de 12 de agosto de 2014)
- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (R.E. nº 6.664/ de 12 de agosto de 2014)

El acto de apertura de ofertas tuvo lugar el día 13 de agosto de 2014.

Visto el informe de valoración de las ofertas emitido por la Intervención y la Tesorería municipal el 14 de agosto del año en curso, en el que se indica textualmente que *"Efectuada la apertura de ofertas se acordó admitir a todas las entidades ofertantes, pasando las ofertas a informe técnico de valoración."*

Los márgenes o diferenciales ofertados por las entidades financieras participantes y admitidas a valoración son los que se indican a continuación:

- *Banco Echeverría, S.A. (R.E. nº 6.641/ de 12 de agosto de 2014)*
- Margen ofertado: 1,79%
- *Caixabank, S.A. (R.E. nº 6.646/ de 12 de agosto de 2014)*
- Margen ofertado: 1,67%
- *Liberbank, S.A. (R.E. número 6.653/ de 12 de agosto de 2014)*
- Margen ofertado: 1,67%
- *Banco Sabadell, S.A. (R.E. nº 6.655/ de 12 de agosto de 2014)*
- Margen ofertado: 1,28%
- *Banco Santander, S.A. (R.E. nº 6.656/ de 12 de agosto de 2014)*
- Margen ofertado: 1,35%
- *Caja Rural de Asturias (R.E. nº 6.660/ de 12 de agosto de 2014)*
- Margen ofertado: 1,72%
- *Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (R.E. nº 6.664/ de 12 de agosto de 2014)*
- Margen ofertado: 1,44%

En el siguiente cuadro se comparan los distintos diferenciales:

<i>ENTIDAD</i>	<i>Diferencial</i>	<i>Tipo nominal anual resultante (*)</i>
<i>Banco Sabadell, S. A.</i>	<i>1,28 %</i>	<i>1,487 %</i>
<i>Banco Santander, S.A.</i>	<i>1,35 %</i>	<i>1,557 %</i>
<i>BBVA S.A.</i>	<i>1,44%</i>	<i>1,647 %</i>
<i>Caixabank. S.A.</i>	<i>1,67 %</i>	<i>1,877 %</i>

Liberbank, S.A.	1,67 %	1,877 %
Caja Rural de Asturias	1,72 %	1,927 %
Banco Echeverría, S.A.	1,79 %	1,997 %

(*) Euribor a tres meses referenciado a 30 de junio de 2014 y expresado con tres decimales: 0,207%.

Por tanto, la oferta más ventajosa es la propuesta por el Banco Sabadell, S.A., al proponer un margen sobre el euribor a tres meses referenciado a fecha 30 de junio de 2014 de 1,28 %, resultando por tanto un interés nominal anual del 1,487 %."

Vistos los informes emitidos por el Interventor Municipal en fecha 11 de septiembre de 2014, favorables a la concertación de la operación y cuantificando el ahorro financiero anual que se conseguirá con la nueva operación, estimándose el ahorro total en 364.209,00 € para el periodo que resta hasta la finalización de la operación

Se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Concertar con el Banco Sabadell, S.A. (CIF A08000143) y domicilio a efectos de notificaciones en Avenida José Fernandín 12, de Piedras Blancas, una operación de préstamo destinada a la refinanciación del contrato de préstamo concertado con el Fondo para la Financiación de Pagos a Proveedores, a través del Banco Santander Central Hispano (antes Banesto, S.A.), bajo el número 00307065620000049123, por un importe de 2.232.222,72 € (dos millones doscientos treinta y dos mil doscientos veintidós euros con setenta y dos céntimos de euro) o, en su caso, la cantidad inferior que quedare pendiente de amortizar a la fecha de la formalización de la operación, en las siguientes condiciones:

- Duración de la operación: SIETE años (7) Y NUEVE MESES (9), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, según el cual la nueva operación de endeudamiento a suscribir deberá tener, como máximo, el mismo periodo de amortización que reste para la cancelación completa de las operaciones de crédito que la Entidad Local tenga suscritas con el Fondo.
- Exento de todo tipo de comisiones y gastos.
- TIPO DE INTERES NOMINAL ANUAL: VARIABLE, equivalente al Euribor a tres meses referenciado a fecha 30 de junio de 2014 (0,207%) más un margen de 1,28 % = 1,487 % nominal anual, sin redondeo.
- Revisión: trimestral
- Periodicidad:
 - los pagos de intereses y reembolsos del principal se realizarán mediante entregas TRIMESTRALES, siendo el sistema de amortización el de cuota de amortización de capital constante.
- Tipo de interés de demora: dos puntos sobre el interés de la operación vigente en cada momento

y demás condiciones que se recogen en el Pliego de Cláusulas Técnicas y Administrativas aprobado por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Castrillón de fecha 31 de julio de 2014 y asumidas íntegramente y de forma expresa por la entidad financiera en su oferta.

SEGUNDO.- Solicitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la autorización para la formalización de la operación exigida por el artículo 3.2 del Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia.

TERCERO.- Facultar a D^a Yasmina Triguero Estévez, Alcaldesa del Ayuntamiento de Castrillón, para la firma de cuantos documentos sean precisos para la formalización del préstamo adjudicado.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la entidad adjudicataria y al resto de las entidades financieras participantes.

Se dictamina favorablemente con los votos a favor de I.U. (4), P.P. (3), P.S.O.E. (1), y el concejal no adscrito, y con la abstención a pleno de F.A.C. (1)."

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Como saben, el préstamo ICO que da lugar a raíz de la entrada en el Plan de Ajuste, por parte del Ayuntamiento y la operación de crédito, de dos millones trescientos mil, aproximadamente, de euros, en aquél momento, da lugar a un préstamo que el Estado, bueno, fijaba de antemano todas las condiciones a las que tenía que acogerse, préstamo que por una decisión, también del Estado, no permitía refinanciar esas operaciones con otras entidades bancarias. El Estado nos fijaba el punto de interés al que tenía que ser sometido ese dinero, que era el 5,54 y además las entidades bancarias con las que teníamos que realizar el préstamo, en este caso, con BCH. Desde el inicio, el Grupo Político al que representamos, habíamos, de alguna manera, pedido y solicitado que el préstamo tuviera que ser libre en el sentido de sacarlo a licitación pública, de tal manera que fuera la mejor oferta, eso no era posible y a medida que pasaron los años y fuimos pagando el tipo de interés al que nos obligaban, -recuerdo, el 5,54, cuando el Banco Central Europeo pagaba a los bancos y les prestaba el dinero al 1%-, pagamos durante estos dos años y medio de préstamo que llevamos pagando intereses, doscientos cincuenta y ocho mil novecientos cuatro con ochenta y siete euros a día de hoy. Saben que hace dos Plenos, aproximadamente, trajimos a la rebaja, bueno a este Pleno, la aprobación de una rebaja de ese punto de interés que había iniciado el Estado en esto de lanzar políticas un mes primero y otra política en el mes siguiente, pues la posibilidad de rebaja de un punto si se daban ciertas condiciones económicas en este Ayuntamiento y además condicionada a que hiciéramos determinadas obligaciones. Como nuestra situación financiera, en este momento, y económica, del Ayuntamiento, lo permitía, trajimos a aprobación, en ese Pleno, la rebaja de ese punto de interés, que fue aprobado, pero que todavía no se ha materializado económicamente, porque no nos ha dado tiempo a amortizar, perdón, a liquidar los intereses oportunos. En aquél Pleno, ya defendimos de nuevo, que se dejara la refinanciación porque el punto de interés estaba muy bajo, estaba bajando y seguíamos pagando muy por encima de lo que estaba el precio de mercado el punto de interés. A los pocos días y a las pocas semanas, en julio de este año, es cuando sale la última normativa del Estado que da un vuelvo y dice que ya sí se puede refinanciar ese préstamo bancario, creo yo que por la presión de los diferentes Ayuntamientos a nivel estatal, independientemente del signo político. Ante esa presión, por supuesto, hay que cumplir una serie de condiciones, que ya explicamos en el Pleno anterior y que el Ayuntamiento de Castrillón, a día de hoy, las cumple; es decir, no tenemos déficit en el ejercicio del año anterior, nuestro nivel de endeudamiento no supera, ni muchísimo menos, los niveles que exige el Gobierno y la morosidad tampoco. Entonces, ante esos tres criterios, y el equilibrio presupuestario, entonces, ante esos tres criterios que cumplimos nos permiten refinanciar ese crédito. Nuestra sorpresa ha sido que ante la oferta licitación de este préstamo, pues, el punto de interés, ha bajado de forma muy significativa, situándonos en una situación muy atractiva porque pasamos de un interés del 5,54 a 1,487, mejorando los últimos préstamos que hicimos en este ejercicio, dos préstamos en el Municipio para la inversiones de este año ¿no?. Entonces esto nos va a suponer una rebaja en los puntos de interés, en el resto de lo que queda de operación de préstamo que son siete años y nueve meses, aproximadamente, vamos a ahorrar trescientos sesenta y un mil setecientos nueve euros, es mucho dinero y en este sentido creemos que el Ayuntamiento se ve muy mejorado en su situación económica.

- Sr. Concejel D. Manuel Antonio López Tamargo, (Grupo Municipal FAC):

Yo quería participar también de esa opinión, de la que tiene la Sra. Alcaldesa, porque ciertamente, como pasa en todas esas cosas, al principio no se podían refinanciar, han hecho que el Ayuntamiento haya tenido que pagar cuotas de interés excesivas, incluso abusivas, y sin embargo ahora, pues tenemos un interés de un 1'487, lo que significa un ahorro importantísimo de dinero, que si se hubiera efectuado cuando tendría que haberse efectuado, pues este Ayuntamiento, lógicamente, podría tener en sus arcas un dinero bastante importante como para poder habilitar...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Ciento noventa y dos mil quinientos veinte euros.

- Sr. Concejales D. Manuel Antonio López Tamargo, (Grupo Municipal FAC):

Efectivamente, para poder dedicarlo a otros destinos. Lo que pasa es que, bueno, habitualmente, el Partido Popular defiende lo propio, sea justificable o no, simplemente porque le viene de arriba. Entonces no me sorprende que ahora apruebe una cosa que hace cuatro meses o cinco meses negaba rotundamente, que fueron precios abusivos, y, sin embargo ahora se congratula de que, lógicamente, haya bajado, cuando tenían que haberlo bajado al principio. Y nada más, ésta era una reflexión que quería dar, simplemente pensando en que, efectivamente, tal y como dice el equipo de gobierno de Izquierda Unida, vale más tarde que nunca, pero podían haberlo hecho mucho primero.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Vamos a ver, yo no quería polemizar con este tema, porque con el buen tiempo que hace hoy no me apetecía salir muy tarde de aquí, pero bueno, las intervenciones de la Alcaldesa ...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Ya lleva con ese interés en el anterior Pleno y este.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Como la Alcaldesa y el Sr. Tamargo inciden en unos argumentos que, lógicamente, hay que replicar, pues los voy a replicar. Vamos a ver, estoy cansado de decirlo y lo repito por enésima vez que a este Plan de Ajuste y a este crédito se llegó por una situación de morosidad; situación de morosidad que asumía el Ayuntamiento con una deuda de dos millones y pico de euros el 31 de Diciembre de 2011 por una gestión que tiene nombres y apellidos, que es la gestión hecha por el Partido Socialista e Izquierda Unida en el Gobierno. Si, vamos a ver, ¿pero no estuvieron gobernando toda la legislatura pasada menos los últimos seis meses?, es obvio que es eso, ya lo dije muchas veces, ustedes tienen que asumir cuando gobiernan, y todos los gobiernos tienen que asumir las duras y las maduras; quiero decir, las duras es haber situado al Ayuntamiento en una situación de morosidad. Bien, esa es la causa fundamental, porque hubo otros muchos Ayuntamientos que no tuvieron que recurrir. Por otra parte, en cuanto a los intereses, bienvenidos sean los menores intereses posibles, pero es cierto y además, fíjese, todavía la Alcaldesa en su razonamiento lo dijo. Dice: "Todavía han bajado mucho más los intereses del crédito que pedimos hace cuatro días para inversiones", que eran superiores ...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Mucho más no.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Lo dijo usted, lo dijo usted.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No, ha bajado más.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Lo que sea, se dio al Banco Echeverría con unos intereses superiores, pero hace cuatro días, hace tres meses, hace cuatro, por ahí, quiero decir, no hace más. Bien, pues en cuatro meses ha bajado de aquí allí. Es que los intereses en aquella época estaban más altos...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Pero del 1,9 al 1,4.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

No me interrumpa, por favor, que yo no la interrumpí a usted y, por cierto, usted dijo que se había adjudicado al BCH y yo creo que se adjudicó al BANESTO inicialmente.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No, dije que estaba, estaba, de dónde procedía.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Bien, en cualquier caso, estaban más altos porque es evidente que el Sr. Draghi ha bajado el precio del dinero en los últimos años de su mandato. En aquél momento no estaba ni él en el cargo. Quiero decir, el precio del dinero ha bajado, ha bajado, afortunadamente, en los últimos años y por eso ha posibilitado el que se hayan bajado los intereses, porque en aquella época eran los intereses sustancialmente superiores y ese es el ejemplo, está clarísimo. Quiero decir, el préstamo para inversiones tiene unos intereses significativamente superiores y es de hace cuatro meses; bien, pues entonces nosotros todo lo que sea bueno para el Ayuntamiento de Castrillón, lo apoyamos, ¿cómo no lo vamos a apoyar? Y es que esta iniciativa parte del Ministerio de Hacienda, del Partido Popular, pero es que en cuanto a eso. O sea, la responsabilidad de que tuviéramos que recurrir a este préstamo es de la situación que había, para bien y para mal, no voy a entrar en las polémicas de lo que se hizo, de lo que se hizo bien y de lo que se hizo mal. Estábamos en morosidad, tuvimos que pedir este préstamo. El préstamo, en aquella época, es evidente que el precio del dinero no es el que hay hoy y los intereses tampoco, con el ejemplo ese tan claro de que en cuatro meses, incluso, hay una diferencia significativa en bajada de intereses. Fíjese lo bien que está gestionando el Partido Popular la economía. Risas. Cállate que no está el tiempo para...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bartolota, por favor.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Bueno, continúo y el Sr. Tamargo viene ahora a sumarse aquí, a no sé qué historietita de que el Partido Popular hace lo que le manda Madrid. Mire, Tamargo, para saber lo que manda ¿eh?, no hay que ir muy lejos, ¿eh?. Su maravilloso Presidente, que hizo un Congreso y no hizo más, se hizo Presidente y no volvió a hacer Congresos, dénos lecciones usted de quién manda y de cómo manda. Pero mire, voy a recordarle, por enésima vez lo que hay que agradecerle al FORO en la gestión del Gobierno, que duró pocos meses en el Principado, con Castrillón. Lo primero: se bloqueó la inversión de la Biblioteca Municipal nueva que ahora usted, sorprendentemente, ...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Por favor, Sr. Quiñones, céntrese en el tema que estamos.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

El tema es, vamos a ver, él me critica a mí porque estamos perjudicando a Castrillón...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Se refiere al tema del préstamo, por favor, céntrese en el tema del préstamo, no saque ahora todas las inversiones del mundo mundial.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

No, él está diciendo, él está diciendo que el Partido Popular está perjudicando a Castrillón y yo estoy comparando lo que está haciendo el Partido Popular con lo que ha hecho el Gobierno cuando estuvo gobernando el FORO.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Pero estamos en el punto del préstamo ICO.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Si es que reducimos el debate, reducimos el debate sólo a las estrictas normas del préstamo, pues entonces ...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Es que estamos en ese punto, no estamos en ningún otro, sino en Ruegos y Preguntas aclare lo que quiera, pero ahora mismo estamos en el préstamo ICO.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Sí, pero él atacó al Partido Popular diciendo que había perjudicado al Ayuntamiento de Castrillón.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Respecto a este punto, en que usted defendió, en plenos anteriores, lo que defendió. ¿Ha terminado?

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Sí.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Dice usted y ahora antes de darle la palabra a Garrido, solamente un apunte. El préstamo era igual, la situación del interés, hace cuatro años efectivamente, pero también las entidades bancarias hicieron una muy mala gestión, muy mala gestión, y nos llevaron a una situación de crisis bastante grande y, sin embargo, sin embargo, se le ha dado el dinero al 1%. No sé qué hemos hecho distinto las Entidades Locales para que a nosotros se nos hubiera tenido que poner un préstamo del 5,4%; es decir, no lo puede defender Sr. Quiñones. A nosotros nos lo han puesto al 5,4 y a las entidades bancarias, que no brillan por una buenísima gestión, sino por todo lo contrario, se le ha dado al 1% y le recuerdo que hace dos meses trajimos aquí, a aprobación, la rebaja de un 1%, supeditado a una serie de compromisos que teníamos que hacer desde el Ayuntamiento, que nos situaba al cuatro y medio y ya habíamos obtenido por parte de este Ayuntamiento, con el Banco Echeverría, efectivamente, una situación de préstamo a un interés de 1,9 más el EURIBOR, ahí sumado ya el EURIBOR, y un 1,7 el último, con lo cual, sí que por supuesto éste es 1,487, es mejor, pero de 4,5 a 1,9 también es una gran rebaja y fue después el 4,5 que el 1,9, con lo cual, cada cosa a lo suyo.

- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):

Sólo unas puntualizaciones, nada más. Yo quisiera recordar al Sr. Quiñones que no es cierto que la causa del préstamo que el Ayuntamiento de Castrillón tuvo que asumir por dos millones y pico de euros sea la deuda, no es cierto, la causa es la Ley de Financiación de las Administraciones Locales; ley que ustedes han modificado para que los Ayuntamientos de este país, que la mayor parte de ellos, sobre todo los grandes, estaban endeudados, salvo algunos pequeños, pero la mayoría de los pequeños estaban endeudados, como no puede ser de otra manera, agarrando a ellos, a esos Ayuntamientos, y cogiendo también a las Autonomías y al Gobierno Central, que entre las Autonomías y el Gobierno Central suman la mayor parte de la deuda pública, no los Ayuntamientos, que son una parte muy pequeña de esa deuda, ustedes han cogido todo eso para obligar a esos Ayuntamientos y a esas Autonomías a tener que refinanciar esa deuda, del modelo que usted decía, porque podían obligarnos a pagarla, pero que nos dejaran que fuéramos al mercado público a adquirir, pero no, era obligado ir a un sistema y un sistema que ustedes pretendían recaudar con eso una cantidad de dinero para refinanciar la deuda de los bancos, la deuda pública de los bancos. Ese es el motivo; de hecho ya se ha refinanciado, con préstamos a nivel del Estado, con lo que han sacado de estos incrementos, porque el dinero venía de la Comunidad Autónoma, al 1%. Es más lo podían haber prestado directamente a los Ayuntamientos, tampoco lo han permitido, quiero decirle, estaba todo muy preparado para pagar la deuda de los bancos. Ya se ha pagado, con lo cual ahora permiten, de alguna manera, poder liberar eso que ustedes cautivaron y cautivaron porque era una forma de recaudar dinero para pagar esa deuda y nada más, esa es la causa verdadera, porque deuda en la Administración siempre la hubo y la va a seguir habiendo, porque es lógico, la Administración Pública nunca va a tener el dinero suficiente para cubrir todas las necesidades de los ciudadanos, nunca, con lo cual siempre va a estar en deuda, siempre, por lo tanto, ese no es el motivo, esa deuda, que era, por cierto, una deuda de un Ayuntamiento, el séptimo Ayuntamiento de Asturias, de dos millones y pico de euros, que en aquellos momentos estaba en veintipico millones lo que teníamos de presupuesto, no era una deuda tan grande. Es decir, no llegaba y usted mismo lo ha reconocido muchas veces, que el Ayuntamiento de Castrillón, la deuda que tenía, era muy pequeña. Son otros los que tenían otras deudas grandes. Por lo tanto, no es la causa, la causa es la ley que ustedes aprobaron, esa es la realidad y ahora han rectificado porque es que era de Juzgado de Guardia; es decir, que Europa de ese dinero a España a un 1% y que los bancos nos lo cobren al 6% eso es usura, eso tiene una palabra, usura y quien lo permite, pues, lógicamente, es un usurero, quien permite hacer eso, así de claro y lo han modificado, pero lo han modificado porque el tema de los bancos ya deben tenerlo encarrilado, sino seguiríamos años y años pagando esa deuda

para pagar a los bancos, esa es la realidad, lo demás disfrácelo usted como quiera, pero es así. Y la deuda de la Administración, usted sabe que me parece que no llega al 5%, la deuda está en las Autonomías y en el Gobierno Central y, bueno, quien tenga las responsabilidades, todos sabemos quién está gobernando en las Autonomías, todos sabemos quién gobierna en las ciudades principales, las más endeudadas y todos sabemos quién ha gobernado y quién gobierna en el Estado Español.

- Sr. Concejál D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):
¿Derecho a réplica?

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
Un minuto, Sr. Quiñones.

- Sr. Concejál D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):
Mire, telegráficamente, insisto, la deuda de los bancos, tan cacareada y demagógicamente utilizada, es la deuda de la banca pública fundamentalmente, la deuda de la banca pública fundamentalmente, los grandes bancos privados no han tenido que financiar ninguna deuda. En segundo lugar, bien, si vamos a ver todo lo que se pierde por todos los conceptos en este Ayuntamiento, pues oye, estamos pagando el tercer plazo de la demolición del Cine Bango, de la paralización de las obras...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
Sr. Quiñones, un minuto. No abra más debate.

- Sr. Concejál D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):
No estoy abriendo más debate. Bueno, voy a renunciar por ya no hablar nunca, porque si es que no puedo nada más que decir lo que ustedes quieren oír, pues para eso sobro aquí. Quiero decir, estamos hablando de que aquí se perdieron, según ustedes, ciento noventa y dos mil euros en intereses; bien, llevamos pagados o vamos a pagar más de medio millón al señor de Frank Asesores por la paralización del Cine Bango, que hicieron ustedes en Comisión de Gobierno, junto con el Partido Socialista, pero es más, tenemos pendiente, todavía, el chalet de Salinas, con amenaza de derribo, que también fue tomada la decisión en 2010, gobernando ustedes, que va a repercutir, como se tire, y ojalá no se tire, por el bien del Ayuntamiento, en una millonada, hablando en pesetas, para el Ayuntamiento de Castrillón y no quiero seguir, y no quiero seguir, ya tendremos debate sobre el agua, dónde se originan ...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
Finalice, Sr. Quiñones.

- Sr. Concejál D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):
Pero todo eso, son muchos más cientos de miles de euros de las supuestas pérdidas que al Ayuntamiento le infringió el supuesto agravio por los intereses y esos son por decisiones del Gobierno de Izquierda Unida.

- Sr. Concejál D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):
Mire, Sr. Quiñones, yo admito que, efectivamente, una deuda muy importante de la banca sea de la banca que en aquellos momentos era pública, lo admito, porque no. Pero ¿quién gestionaba la banca pública?, yo me pregunto, básicamente, en España, toda la banca pública, Cajas de Ahorros, está gestionado o bien por ustedes o bien por el PSOE, así de claro, quiero decir, Izquierda Unida no creo que estuviera gestión en ninguna de ellas. ¿Porqué?, porque las que están en las ciudades más grandes son las que normalmente tienen acciones en las Cajas o los Gobiernos Autónomos, gobiernos y ciudades, que ustedes, unos u otros gobernaban, por lo tanto, estaba en su mano, son ustedes los nefastos gestores que han llevado a la banca rota a lo que es la banca pública, la han llevado a la banca rota, ustedes, que han gestionado esa banca. Igual que infinidad de empresas, etc, que eran públicas y ahora han ido al fracaso por privatizaciones, etc, ustedes, es decir, no es que el sistema sea malo, es que ustedes, ustedes que lo han gestionado, lo han llevado a la banca rota. No me diga a mí ahora que la banca pública que hubiese, las Cajas de Ahorro estaban gestionadas mayoritariamente por gente de Izquierda Unida, que usted sabe que no, usted sabe que no. Sus Presidentes, sus gestores son

nombrados directamente por quién gobernaba y quien gobierna en las Autonomías y a nivel nacional y en las grandes ciudades, son ustedes y en algunos casos, lógicamente, el Partido Socialista. Por lo tanto son los responsables de eso ...

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):
¿Qué es que no había Sindicatos ...?

- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):
Sí, sí, pero la Caja de Ahorros de Asturias, que están los Sindicatos y todos sabemos quién tiene mayoría y quien ponía los gestores, todos los sabemos, quien es el responsable de eso. Es decir, los Sindicatos tienen un representante, como un Ayuntamiento pequeño, un representante, pero no ponen al Presidente ni al Gestor ni a nadie y eso pasa en el resto de las Cajas, así que ustedes son los responsables de eso, no echen ahora balones fuera, son los que han cometido esa deuda, igual que las grandes ciudades ¿no?. Y luego, bueno, efectivamente, quien gobierna tiene a veces, comete errores, fallos o actúa entendiéndose que está actuando con buena ley y luego viene un Juez por detrás y pégate detrás de las orejas, bueno. Ustedes acaban de retirar a tiempo una Ley. Mire, ¿ustedes es que no echaron cuenta en siete años la deuda que han dejado en este Ayuntamiento en función de pagos indebidos?. ¿Usted sabe cuánto se pagó por el camping?; ¿usted sabe cuánto se ha pagado por el ARI de Raíces? y eso que hable de memoria ahora porque me viene, pero le puedo nombrar infinidad de proyectos que hubo que pagar, mal hechos por ustedes y mal gestionados. Es decir, hay infinidad, deudas las hay por todos y si volvemos un poco más adelante que ustedes, que estaban los anteriores, pues igual, pues igual, podemos hablar de ello, podemos hablar de quién estaba aquí gobernando cuando se hicieron algunas actuaciones, unas veces en conjunto y otras veces en solitario, pero eso lo tenemos todo y lo seguiremos teniendo y a nivel del Principado, pues no digamos, hay súper costes, etc, eso lo hay en todas las acciones. Podemos seguir echándolo en cara, que no pasa nada. Pero la realidad es esa, la deuda la ha hecho quien la ha gestionado, es decir, quien la está gestionando ahora es una parte importante del motivo de esa deuda, los que estáis ahora gobernando, sois parte importante. Están las mayores ciudades en su poder, estaban y están y esos bancos que han cogido esa deuda normalmente estaban gestionados, la mayor parte, por ustedes, algunos, por los compañeros socialistas, pero la mayor parte por ustedes y esa es la realidad, esa es la realidad, esa es la realidad y ustedes han llevado al país a donde lo han llevado y ahora intentan sacarlo como pueden y punto. Hombre, yo no voy a discutir, yo no voy a entrar en otros debates de otros gobiernos anteriores que hubo, que también tendrán su parte de responsabilidad, pero bueno, eso, entre ustedes disputan a ver si tienen ustedes más que ellos o ellos más que ustedes, pero la realidad es esa.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmína Triguero Estévez:

Por no recordar las expropiaciones de Raíces, que llevamos un millón y pico, un millón y pico, .., ¿qué dice?, no, no, no, por hacer un pliego inadecuado totalmente, entonces, expropiaciones de Raíces, un millón y pico, el camping, las luces de navidad con las que nos encontramos en el 2007, que se adeudaban ciento y pico mil euros, el millón de euros que costó más el micro pilotaje del VALEY, que fue a más, etc, etc, etc, pero yo creo que no estamos en ese debate de echarnos en cara, porque efectivamente, efectivamente, la responsabilidad política y el Gobierno conlleva que en algunos momentos, las decisiones judiciales vayan en contra de las decisiones que se toman, entendiéndose que se hace lo mejor posible.

Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, quedando ratificado por unanimidad de los veintiún miembros que componen la Corporación el dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio de fecha 22 de Septiembre de 2014, que ha quedado transcrito.

7º.- EXP. 1382/2014.- CUENTA GENERAL 2013.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a la "CUENTA GENERAL 2013", por la Secretaría General se da

cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en fecha 22 de Septiembre de 2014, cuyo texto íntegro se transcribe:

“La Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, con fecha 22 de septiembre de 2014, emite el siguiente dictamen:

Aprobación definitiva de la Cuenta General ejercicio 2013.

Formulada la Cuenta General del ejercicio 2013 por la Intervención General del Ayuntamiento, en la que se integran las de la propia entidad, además de las de los Patronatos Municipales de Actividades Deportivas y de Actividades Culturales.

Rendidas la Cuenta General del 2013 por la Presidencia, fueron sometidas a la Comisión Especial de Cuentas de la Entidad Local de fecha 28 de julio de 2014 que las informó favorablemente.

Consta también en el expediente, el preceptivo informe de la Intervención General. Expuestas al público mediante publicación en el BOPA el día 28 de julio de 2014, la citada cuenta por espacio de quince días más ocho más, no se ha presentado reclamación alguna según certificación de la Secretaria general de fecha 26 de agosto de 2014.

Finalizado el trámite exigido en el artículo 212 del RD 2/2004 del TRLRHL, se ha de someter la Cuenta General del año 2013 al Pleno de la Corporación con todos sus informes, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del año 2013 de las Entidades que componen el Ayuntamiento de Castrillón, propia entidad y Patronato Deportivo Municipal y Patronato Municipal de Cultura, en los términos en que han sido rendidas por la Presidencia.

SEGUNDO.- Acordar el traspaso del saldo de la Cuenta 1200 “Resultados ejercicios anteriores” a la cuenta 1000 “Patrimonio” en las tres entidades.

TERCERO.- Rendir la cuenta del 2013 debidamente aprobada a la Sindicatura de Cuentas, junto con los justificantes.

Se dictamina favorablemente con los votos a favor de I.U. (4) y la abstención del P.P. (3), P.S.O.E. (1), F.A.C. (1) y el concejal no adscrito.”

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Yo creo que ya ha sido explicada la Cuenta General, ha sido debatida en la Comisión de Hacienda y así en el Pleno que se trajo a dar cuenta. Yo creo que no da lugar a debate, pero bueno, en todo caso lo sometemos. Solamente felicitar aquí a los Servicios Municipales porque por primera vez está la Cuenta General presentada al Pleno antes de finalizar el periodo, en este caso el 1 de octubre de 2014. Entonces bueno, lo dejo dicho.

Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, adoptando el Pleno de la Corporación, por mayoría, de nueve votos a favor (Sres. Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida: ocho y Sr. Concejal No Adscrito: uno), ningún voto en contra y doce abstenciones (Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular: seis; Grupo Municipal Socialista: tres y Grupo Municipal FAC: tres); lo que constituye la totalidad de los veintiún miembros que componen la Corporación, el acuerdo de ratificar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas de fecha 22 de Septiembre de 2014 que ha quedado transcrito.

Autorizado por la Alcaldía-Presidentencia un turno de explicación de voto, se producen las siguientes intervenciones:

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Nosotros nos hemos abstenido porque lógicamente es un trámite que hay que realizar y, bueno, parece que se hace en tiempo y forma lo cual siempre es de reconocer, pero sobre un

presupuesto que nosotros no habíamos aprobado, por lo cual, nosotros nos abstenemos en este punto.

//Siendo las 18,20 horas, la se ausenta de la sesión el Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular, D. José Antonio Fernández Alonso //

8º.- EXP. 2097/2014.- MODIFICACION DE ORDENANZAS FISCALES DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON PARA EL EJERCICIO 2015. APROBACION INICIAL.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a la “MODIFICACION DE ORDENANZAS FISCALES DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON PARA EL EJERCICIO 2015. APROBACION INICIAL”, por la Secretaría General se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en fecha 22 de Septiembre de 2014, cuyo texto íntegro se transcribe:

“La Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, con fecha 22 de septiembre de 2014, emite el siguiente dictamen:

EXPTE. 2097/2014.- MODIFICACION DE ORDENANZAS FISCALES DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON PARA EL EJERCICIO 2015.- Aprobación provisional de la modificación de Ordenanzas reguladoras de Tasas.

Examinado el expediente de referencia, del que resulta:

Que por Providencia de la Alcaldía de fecha 17 de septiembre de 2014 se ordena el inicio de los trámites necesarios para proceder a la modificación de las Ordenanzas del Ayuntamiento de Castrillón que se indican seguidamente:

- Ordenanza nº 104, reguladora de la tasa por la prestación del servicio de Alcantarillado
- Ordenanza nº 108, reguladora de la tasa por la prestación del servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable

Que por los Servicios Técnicos se elaboran las propuestas de modificación de las Ordenanzas en el sentido indicado en aquella.

Vistos informes de Intervención y Tesorería de fecha 17 de septiembre de 2014 se propone al Pleno la adopción de acuerdo con las siguientes disposiciones.

Primero.- Aprobar provisionalmente la modificación de las Ordenanzas **reguladoras de tasas** del Ayuntamiento de Castrillón para el ejercicio 2015 que se indican a continuación, propuestas de modificación incluidas en el ANEXO 1 que obra en el expediente:

- Ordenanza nº 104, reguladora de la tasa por la prestación del servicio de Alcantarillado
- Ordenanza nº 108, reguladora de la tasa por la prestación del servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable

Segundo.- Aprobar provisionalmente el texto refundido de las Ordenanzas relacionadas, en el que se incluyen las modificaciones a que se refiere el apartado primero, textos íntegros que se incluyen en el ANEXO 2 que obra en el expediente.

Tercero.- Someter a información pública el presente acuerdo, de conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales durante el plazo de treinta días mediante exposición en el tablón de anuncios y publicación den el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor difusión, plazo durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Se dictamina favorablemente con los votos a favor de I.U. (4), P.S.O.E. (1) y la abstención del P.P. (3), F.A.C. (1) y el concejal no adscrito.”

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

En este punto, el equipo de Gobierno trae a aprobación a este Pleno lo que está recogido como un punto del pliego de condiciones en el contrato del agua que es aplicar el IPC anual a la tarifa del precio público del agua y del alcantarillado. Como saben, venimos aplicando los últimos ejercicios siempre el IPC interanual de Agosto a Agosto y en este ejercicio el IPC está en -0,5, por lo tanto traemos a aprobación, al igual que en los años y en los ejercicios que es positivo el IPC, pues este año se aplica en la misma medida, para dar cuenta y obligación a lo que está recogido en ese pliego.

Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, quedando ratificado por unanimidad de los veinte miembros presentes de los veintiuno que componen la Corporación, el dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio de fecha 22 de Septiembre de 2014, que ha quedado transcrito.

//Siendo las 18,25 horas, se incorpora nuevamente a la sesión plenaria, el Concejal D. José Antonio Fernández Alonso.//

9.- CONTROL POR EL PLENO DE OTROS ORGANOS DE GOBIERNO
--

9.1.- RESOLUCIONES: DAR CUENTA.

RESOLUCIONES DICTADAS CON ANTERIORIDAD AL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL 31 DE JULIO DE 2014 Y ENTREGADAS CON POSTERIORIDAD AL MISMO.

001	01-07-14	Exp. 1524/2014.- Acometida de gas para suministro de vivienda en Alcalde J. Fernandín 22, NATURGAS ENERGIA DISTRIBUCION, S.A.U.
002	01-07-14	Exp. 1523/2014.- Acometida de gas para suministro de vivienda en Pablo Iglesias nº 12, NATURGAS ENERGIA DISTRIBUCION, S.A.U.
003	08-07-14	Exp. 1119/2009.- Desestimando recurso reposición D. Ramón García Álvarez.
004	11-07-14	Exp. 1048/2014.- Cambio titularidad actividad de bar en C/ Bellamar nº 3 pbj, D. Joaquín García Prendes.
005	14-07-14	Exp. 1613/2014.- Baja acometida de agua en Avda. del Campón nº 31, NAUTILUS, C.B.
006	14-07-14	Exp. 1615/2014.- Alta acometida de agua para consumos puntuales en Raíces Viejo, CONTRATAS IGLESIAS.
007	14-07-14	Exp. 1614/2014.- Baja acometida de agua en La Braña 7, D ^a M ^a Ángeles Eladia López Suárez.
008	17-07-14	Exp. 432/2009.- Alta acometida de agua local sidrería en Paseo Marítimo 3, HOSTURA, S.A.
009	17-07-14	Exp. 1651/2014.- Aprobando liquidaciones IIVTNU.
010	17-07-14	Exp. 1650/2014.- Aprobando liquidaciones IIVTNU.
011	17-07-14	Exp. 15702014/23460.- Estimando alegaciones sanción de tráfico D. Santos Verduras Alonso.
012	17-07-14	Exp. 10582014/23628.- Desestimando alegaciones sanción de tráfico D. Ángel Sánchez Velasco.
13-17	21-07-14	Aprobando liquidaciones IIVTNU.
018	21-07-14	Exp. 725/2014.- Resolución adjudicación contrato de mantenimiento y conservación de ascensores de las dependencias municipales.
019	22-07-14	Exp. 1683/2012.- Habilitando a D. José Manuel Pulido Vázquez a sustituir a D ^a M ^a Lourdes Ramos Martínez, esporádicamente, en el ejercicio de la venta ambulante.

020	22-07-14	Exp. 15702014/23633.- Desestimando alegaciones sanción de tráfico D ^a Noelia Merino González.
021	23-07-14	Exp. 533/2013.- Adjudicando contrato servicio de mantenimiento y conservación de las instalaciones semafóricas propiedad del Ayuntamiento de Castrillón.
022	23-07-14	Exp. 892/2014.- Adjudicando contrato del servicio de prevención para el personal municipal del Ayuntamiento de Castrillón y Patronatos Municipales.
023	23-07-14	Exp. 1308/2014.- Aprobando proyecto de servicio temporal de normalización llingüística del Asturiano Castrillón 2014.
024	23-07-14	Exp. 2149/2013.- Declarando desistido para el ejercicio de la venta ambulante en el mercado semanal de Piedras Blancas a D. Ramón Romero Hernández.
025	23-07-14	Exp. 2149/2013.- Habilitando a D. Jesús Jiménez Jiménez para el ejercicio de la venta ambulante en el mercado semanal de Piedras Blancas.
026	23-07-14	Exp. 1243/2014.- Nombrando gestor de la subvención concedida para el desarrollo del proyecto de actuación arqueológica en el Castillo de Gauzón a D ^a Carolina Veiguela Canteli.
027	23-07-14	Exp. 1220/2014.- Autorizando ampliación horario de cierre de los locales hosteleros de Salinas con motivo de la celebración del XII Festival de Longboard.
028	24-07-14	Exp. 1358/2005.- Sustitución Oficial Mecánico.
29-38	24-07-14	Exp. 1378/2014.- Aprobando liquidaciones del IIVTNU.
039	24-07-14	Exp. 1550/2014.- Adjudicación contrato menor del servicio de limpieza de los aseos de la Casa de Servicios de Salinas en la temporada estival.
040	24-07-14	Exp. 870/2014.- Aprobando expediente de contratación suministro de energía eléctrica dependencias municipales y alumbrado público.
041	24-07-14	Exp. 1788/2014.- Aprobando liquidaciones IIVTNU.
042	24-07-14	Aprobando relación de facturas nº F/2014/55 por importe de 74.915,80.- €.
043	24-07-14	Aprobando relación de facturas nº F/2014/56 por importe de 422.773,81.- €.
44-46	24-07-14	Prestando aprobación liquidaciones IIVTNU.
047	25-07-14	Exp. 1969/2012.- Aprobando instrucción de servicio en materia de horario de verano del personal municipal para el año 2014.
048	25-07-14	Exp. 1787/2014.- Aprobando expediente nº 1/08/2014 de modificación del presupuesto municipal por generación de créditos.
049	28-07-14	Exp. 1284/2011.- Incorporación a sus funciones Concejala D ^a M ^a del Mar González Iglesias.
050	28-07-14	Exp. 448/2002.- Abono asistencia Comisión Informativa.
051	28-07-14	Exp. 901/2013.- Informando favorablemente solicitud instalación de albergue turístico con bar en C/ El Carmen nº 9, CAMPUS ACTIVO, S.L.
052	28-07-14	Exp. 668/2014.- Informando favorablemente solicitud instalación de bar – restaurante sin música amplificada en Valboniel 2 A, SALON BRH BURGUER GRILL, S.L.
53-61	28-07-14	Aprobando liquidaciones IIVTNU.
62-76	29-07-14	Aprobando liquidaciones IIVTNU.
077	29-07-14	Exp. 194/2014.- Aprobando abono cantidades mes de Julio 2014 miembros de la Corporación.
078	29-07-14	Exp. 39/2013.- Sustitución Archivera Municipal.
079	29-07-14	Exp. 2098/2009.- Sustitución Administrativa Registro Municipal.
080	29-07-14	Aprobando relación de facturas nº F/2014/57 por importe de 7.099,69.- €.
081	30-07-14	Exp. 2054/2009.- Ejecución de sentencia nº 38/2014 s/ liquidación tributaria practicada en concepto de Impuesto sobre valor añadido 4º trimestre ejercicio 2009.
082	30-07-14	Exp. 360/2014.- Devolución fianza por celebración festival de la Cerveza de Salinas. M ^a Covadonga Pérez Llanio.
083	30-07-14	Exp. 897/2013.- Devolución fianza por la contratación del Servicio de apertura del centro de interpretación de la mina de Arnao. PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN E INTERIORISMO, S.A.-
084	30-07-14	Exp. 1771/2014.- Comunicando carencia de competencia para otorgar colocación pancarta publicitaria con motivo de las fiestas del túnel de Arnao.

- 085 30-07-14 Exp. 1799/2014.- Autorización circulación camiones de AZSA por Salinas. ASTURIANA DE ZINC, S.AU.
- 086 30-07-14 Exp. 1480/2014.- Desestimación recurso reposición presentado por LANGREANA DE KARPAS, S.L. por insuficiencia de documentación aportada.
- 087 30-07-14 Exp. 194/2014.- Aprobación nómina mes de de Julio de 2014.
- 088 30-07-14 Exp. 1483/2014.- Legalización licencia urbanística REAL CLUB NAUTICO DE SALINAS.
- 089 30-07-14 Exp. 662/2014.- Aprobación relación de facturas nº F/2014/58.
- 090 31-07-14 Exp. 1038/2014.- Adjudicación suministro urna para exposición locomotora Eleonore en Arnao.
- 091 31-07-14 Exp. 15702014/20965.- Estimación alegaciones denuncia por infracción a normativa de tráfico. Dª Verónica Alonso Toledano.
- 092 31-07-14 Exp. 13152014/23801.- Estimación alegaciones denuncia por infracción a normativa de tráfico.
- 093 31-07-14 Exp. 2149/2013.- Habilitando a D. Roberto Prado Delgado a sustituir esporádicamente a Dª Olaya Prada Hernández ejercicio venta ambulante.
- 094 31-07-14 Exp. 2149/2013.- Habilitando a D. Emilio Cordo Andrés a sustituir esporádicamente a Dª Mª del Carmen Neila Fernández ejercicio venta ambulante.
- 095 31-07-14 Exp. 2149/2013.- Habilitando a D. Ramón Romero Hernández a sustituir esporádicamente a Dª Leonor Hernández Romero ejercicio venta ambulante.
- 096 31-07-14 Exp. 1285/2011.- Nombramiento representantes Municipales en el Consejo de Salud de Zona del Área Sanitaria III.
- 097 31-07-14 Exp. 2149/2013.- Habilitando a Dª Mª Lucía Vargas Hernández a sustituir esporádicamente a Dª Raquel Gabarra Vargas ejercicio venta ambulante.
- 098 31-07-14 Exp. 2149/2013.- Habilitando a D. Luis Alejandro García Jiménez a sustituir esporádicamente a Dª Sonia Jiménez Montoya ejercicio venta ambulante.

RESOLUCIONES DICTADAS CON POSTERIORIDAD AL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL 31 DE JULIO DE 2014.

- 099 01-08-14 Exp. 2329/2010.- Aprobación ejecución tasación de costas por sentencia del TSJA nº 63/14.
- 100 01-08-14 Exp. 1822/2014.- Aprobación liquidación impuesto s/ incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- 101 01-08-14 Exp. 1815/2014.- Aprobación Liquidación impuesto s/ incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- 102 01-08-14 Exp. 1818/2014.- Aprobación liquidación impuesto s/ incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- 103 01-08-14 Exp. 1819/2014.- Aprobación liquidación impuesto s/ incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- 104 01-08-14 Exp. 1088/2014.- Aprobación liquidación impuesto s/ incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- 105 01-08-14 Exp. 2018/2009.- Nombramiento Interventora en funciones por ausencia del titular.
- 106 01-08-14 Exp. 1558/2014.- L. O. en Las Bárzanas 57, Enrique Ibáñez de Alba.
- 107 01-08-14 Exp. 1559/2014.- Cambio de ventanas en Avda. A. José Fernandín 28, 1º B, D. Manuel Fernández López.
- 108 01-08-14 Exp. 1572/2014.- L.O. colocación de galería y piedra en terraza C/ Pablo Laloux nº 14 N, 10 B, D. Juan Jonás Casares Garcia.
- 109 01-08-14 Exp. 1599/2014.- L.O. aislamiento térmico de fachadas Alcalde Luis Treillard 2, Comunidad de Vecinos.
- 110 01-08-14 Exp. 1809/2014.- Alta acometida agua obra en C/ Palacio Valdés nº 17, Dª Isabel Begoña Martínez Varela.
- 111 01-08-14 Exp. 1571/2014.- Pintura exterior de hórreo en La Braña 47, Dª Mª Luz Álvarez Cueto.
- 112 04-08-14 Exp. 1831/2014.- Aprobación liquidación impuesto s/ incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

- 113 04-08-14 Exp. 1834/2014.- Aprobación liquidación impuesto s/ incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- 114 04-08-14 Exp. 547/2010.- Aprobación gasto por desplazamiento como colaborador social en el Programa de Voluntariado.-
- 115 04-08-14 Exp. 547/2010.- Aprobación gasto por desplazamiento como colaborador social en el Programa de Voluntariado.
- 116 04-08-14 Exp. 547/2010.- Aprobación gasto por desplazamiento como colaborador social en el Programa de Voluntariado.
- 117 04-08-14 Exp. 1830/2014.- Aprobación liquidación impuesto s/ incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- 118 04-08-14 Exp. 1828/2014.- Aprobación liquidación impuesto s/ incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- 119 04-08-14 Exp. 1827/2014.- Aprobación liquidación impuesto s/ incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- 120 04-08-14 Exp. 2315/2009.- L.O. reparación muro en El Villar. ESTABLECIMIENTO RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS.
- 121 04-08-14 Exp. 1821/2014.- Aprobación liquidación impuesto s/ incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana. PROMUR VIVIENDAS, S.A.U.
- 122 04-08-14 Exp. 2339/2005.- Designación representante administración señalando fecha recepción obras "proyecto urbanización, adecuación entorno Monasterio de la Merced en Raíces Viejo".
- 123 04-08-14 Exp. 959/2014.- Procedimiento disciplinario por presunta infracción de socorrista acuática.
- 124 04-08-14 Exp. 959/2014.- Procedimiento disciplinario por presunta infracción de socorrista acuático.
- 125 04-08-14 Exp. 959/2014.- Procedimiento disciplinario por presunta infracción de socorrista acuático.
- 126 04-08-14 Exp. 959/2014.- Procedimiento disciplinario por presunta infracción de socorrista acuático.
- 127 04-08-14 Exp. 959/2014.- Procedimiento disciplinario por presunta infracción de socorrista acuático.
- 128 04-08-14 Exp. 959/2014.- Procedimiento disciplinario por presunta infracción de socorrista acuático.
- 129 04-08-14 Exp. 38/2013.- Abono productividad por asistencia a Mesa de Contratación.
- 130 04-08-14 Exp. 2286/2006.- Decretando continuidad en el funcionamiento de las dos Escuelas de Educación Infantil "El Texu" y "El Carballo".
- 131 04-08-14 Aprobación relación de facturas nº F/2014/59.
- 132 04-08-14 Exp. 13352013/21212.- Estimando alegaciones sanción de tráfico D. Guillermo Goizueta Amado.
- 133 04-08-14 Exp. 1603/2014.- L.O. pintura de fachada en La Fábrica nº 78, Dª Lucensina Santamaría Fernández.
- 134 05-08-14 Exp. 442/2002.- Sustitución Administrador de Obras y Servicios.
- 135 05-08-14 Exp. 1857/2014.- Iniciación procedimiento sancionador por colocación carteles publicitarios en la vía pública (Paseo del Cantábrico). D. Miguel Sampalo Bisop.
- 136 05-08-14 Exp. 1844/2014.- Iniciación procedimiento sancionador por tenencia de perro suelto deambulando por vía pública. D. Pablo García González.
- 137 05-08-14 Exp. 1397/2014.- Declaración sobreseimiento expediente sancionador a D. Ángel Fuente Rodríguez.
- 138 05-08-14 Exp. 26/2014.- Imposición sanción consistente en reducción horario cierre diario de Bar, en Plaza de la Constitución nº 5. D. Ángel Andrés González Martínez.
- 139 05-08-14 Exp. 1627/2014.- Iniciación procedimiento sancionador por celebración de actividad extraordinaria "actuación de magia" en c/ El Carmen nº 4. CAMPUS ACTIVO, S.L.
- 140 05-08-14 Exp. 856/2014.- Aprobación rectificación a la baja del saldo inicial de derechos pendientes de cobro a 1 de enero de 2014.
- 141 05-08-14 Exp. 2665/2013.- Reintegro de daños en farola C/ Doctor Fleming, frente al nº 30. Decretando inicio expediente.

142	05-08-14	Exp. 895/2014.- Aprobando Padrón Tasas por suministro de agua, servicio de alcantarillado, recogida de basuras y canon de saneamiento del Principado de Asturias, 2º Trimestre 2014.
143	05-08-14	Exp. 67/2014.- Aprobando liquidaciones EEI El Carbayo Julio 2014.
144	05-08-14	Exp. 68/2014.- Aprobando Padrón beneficiarios Servicio de Ayuda a Domicilio Junio 2014.
145	05-08-14	Exp. 66/2014.- Aprobando liquidaciones EEI El Texu Julio 2014.
146	05-08-14	Exp. 67/2014.- Aprobando liquidación complementaria EEI El Carbayo Junio 2014.
147	05-08-14	Exp. 1852/2014.- Alta acometida agua vivienda sita en C/ Juan Sin Tierra 23, D. Marcos Arrojo Moreno.
148	05-08-14	Exp. 1851/2014.- Alta acometida agua finca sita en La Buria, Dª Laura Álvarez Aguado.
149	05-08-14	Exp. 1848/2014.- Reforma acometida alcantarillado en C/ Príncipe de Asturias nº 29, D. José Luis Suárez Bravo González.
150	05-08-14	Exp. 1849/2014.- Reforma acometida de agua SOCIEDAD DE INVERSIONES LAMATICA, S.L.
151	05-08-14	Exp. 1847/2014.- Baja acometida de agua en Avda. de Galicia 51 D, 1º A, D. Alfredo González Fernández.
152	05-08-14	Exp. 392/2014.- Iniciando expediente reintegro de daños D. Antonio Campos Álvarez.
153	05-08-14	Exp. 54/2014.- Reintegro de daños en farola C/ Hermanos Alas Ureña 14, 1º E. Decretando inicio de expediente.
154	05-08-14	Exp. 2453/2013.- Iniciando expediente reintegro de daños a la propiedad municipal Dª Mª Ángeles González Garrido.
155	06-08-14	Reconociendo y aprobando pagos a justificar mes de Julio / 2014.
156	06-08-14	Exp. 1515/2014.- Declarando sobreseimiento expediente sancionador Dª Alicia Cancela Varela.
157	06-08-14	Exp. 1819/2014.- Aprobando liquidaciones y anulando otras anteriores por error, D. Jesús Manuel Álvarez Mier.
158	06-08-14	Exp. 2409/2013.- Desestimando recurso potestativo reposición D. Roberto Graña Fernández.
159	06-08-14	Exp. 355/2002.- Autorización asistencia curso Agentes Policía Local.
160	06-08-14	Exp. 2286/2006.- Considerando de carácter esencial servicio público prestado en las Escuelas de Educación Infantil del Ayuntamiento de Castrillón.
161	06-08-14	Exp. 1022/2014.- Autorizaciones para la explotación de bares en las Playas de Santa María del Mar, Bahinas, Muniellas y Salinas. Propuesta de adjudicación del lote I: Bar de la Playa de Santa María del Mar.
162	06-08-14	Exp. 71/2014.- Aprobando liquidaciones aprovechamiento especial del dominio público municipal por empresas explotadoras de servicios.
163	07-08-14	Exp. 1123/2014.- Fraccionamiento de pago liquidación ICO.
164	07-08-14	Exp. 1579/2014.- Fraccionamiento de pago liquidaciones.
165	07-08-14	Exp. 1833/2014.- L.O. acometida de gas en C/ Primero de Mayo nº 1, NATURGAS ENERGIA, S.A.U.
166	07-08-14	Exp. 882/2014.- Declaración de caducidad licencia de obras de cierre de finca. Requerimiento legalización de obras de cierre de finca en El Pevidal nº 67.
167	07-08-14	Exp. 2491/2011.- Elevando a definitivas propuestas de liquidaciones tributarias.
168	07-08-14	Exp. 143/2013.- Elevando a definitivas propuestas de liquidaciones tributarias.
169	07-08-14	Aprobando relación de facturas nº F/2014/60 por importe de 8.109,85.- €.
170	07-08-14	Exp. 69/2014.- Aprobando liquidación tasa por retirada de un vehículo de la vía pública, D. José Luis González Alonso.
171	07-08-14	Exp. 1872/2014.- Aprobando liquidaciones IIVTNU.
172	07-08-14	Exp. 1876/2014.- Aprobando liquidaciones IIVTNU.

- 173 07-08-14 Exp. 1650/2013.- Reconociendo a funcionario interino mejora voluntaria al cien por cien de sus retribuciones durante el periodo de duración de la situación de Incapacidad temporal.
- 174 07-08-14 Aprobando relación de facturas nº F/2014/61 por importe de 857,90.- €.
- 175 07-08-14 Exp. 1458/2007.- Alta acometida agua finca sita en San Adriano, D. Isaac Ovies González.
- 176 07-08-14 Exp. 1277/2014.- L.O. trabajos de canalización en Colegio Público Castillo de Gauzón, TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.
- 177 08-08-14 Abono asistencia Comisiones Informativas.
- 178 08-08-14 Exp. 849/2002.- Aprobando gasto a favor del Servicio de Emergencias del Principado de Asturias, pago primer trimestre ejercicio 2014 prestación del servicio de extinción de incendios y salvamento en el Concejo de Castrillón.
- 179 08-08-14 Exp. 346/2002.- Declarando a funcionaria de carrera en situación administrativa de excedencia por cuidado de familiares.
- 180 08-08-14 Exp. 1456/2014.- Baja actividad Bar Nautilus.
- 181 08-08-14 Exp. 1878/2014.- Aprobando expediente nº 1/09/2014 de modificación del presupuesto municipal por generación de créditos.
- 182 08-08-14 Aprobando relación de facturas nº F/2014/62 por importe de 86.863,26.- €.
- 183-185 08-08-14 Fraccionamiento de pago recibos.
- 186 11-08-14 Exp. 1855/2014.- Autorización cambio titularidad vado C/ Bellamar 9, Dª Laura Arias García.
- 187 11-08-14 Exp. 1879/2014.- Iniciando procedimiento sancionador ALIMERKA, S.A.
- 188 11-08-14 Exp. 1874/2014.- Iniciando procedimiento sancionador Dª Ana Luisa Fernández Ares.
- 189 11-08-14 Exp. 1873/2014.- Iniciando procedimiento sancionador D. Daniel García Vallina.
- 190 11-08-14 Exp. 1880/2014.- Iniciando procedimiento sancionador D. Nicolás Kart Vallina Wallasch.
- 191 11-08-14 Exp. 2379/2013.- Imponiendo sanción D. Omar Abril Eguia.
- 192 11-08-14 Exp.167/2014.- Asignando complemento de productividad Agentes Policía Local.
- 193 11-08-14 Exp. 2286/2006.- Contratación laboral temporal Técnica en Educación Infantil.
- 194 11-08-14 Exp. 901/2013.- Desestimando recurso reposición CAMPUS ACTIVO, S.L.
- 195 11-08-14 Exp.01021/2014.- Aprobando relación de liquidaciones Servicio de Teleasistencia Domiciliaria mes de Abril de 2014.
- 196 11-08-14 Exp. 901/2013.- Inadmitiendo a trámite recurso de reposición CAMPUS ACTIVO, S.L.
- 197 11-08-14 Exp. 2149/2013.- Declarando desistido ejercicio de venta ambulante mercado semanal de Piedras Blancas, Damaris Hernández Ferreduela.
- 198 11-08-14 Exp. 2149/2013.- Habilitando a D. Faustino Montoya Hernández a sustituir esporádicamente a Dª Mª de la Concepción Montoya Hernández en el mercado semanal de Piedras Blancas.
- 199 12-08-14 Exp. 2339/2005.- Proyecto de urbanización, adecuación del entorno del Monasterio de la Merced en Raíces Viejo. Resolución señalando fecha de recepción de las obras.
- 200 12-08-14 Exp. 164/2014.- Prestando aprobación estadillos horas extraordinarias, etc, mes de Julio 2014.
- 201 12-08-14 Exp. 1826/2014.- Autorización ocupación vía pública Comunidad de Propietarios Severo Ochoa nº 3.
- 202 12-08-14 Exp. 168/2014.- Autorización del gasto indemnizaciones por razón del servicio del personal laboral y funcionario del Ayuntamiento de Castrillón.
- 203 12-08-14 Exp. 1284/2011.- Sustitución titular Alcaldía.
- 204 13-08-14 Exp. 1724/2014.- Autorización ocupación vía pública SERVICIOS Y APOYO A LA CONSTRUCCION, CFG, S.A.
- 205 13-08-14 Exp. 1368/2008.- Autorizando baja de 4 mesas y sus correspondientes sillas terraza del Café Bar Balssak, Rey Pelayo 26, bajo, Piedras Blancas, D. Ignacio Manuel Martínez García.

206	13-08-14	Exp. 2089/2013.- Elevando a definitivas propuesta de liquidaciones tributarias.
207	13-08-14	Exp. 1910/2014.- Prestando aprobación liquidaciones IIVTNU.
208	13-08-14	Exp. 1918/2014.- Prestando aprobación liquidaciones IIVTNU.
209	13-08-14	Exp. 1912/2014.- Prestando aprobación liquidaciones IIVTNU.
210	13-08-14	Exp. 69/2014.- Aprobando liquidaciones tasa por la prestación del servicio de recogida y depósito de vehículos.
211	13-08-14	Exp. 1600/2014.- L.O. pintura fachada en Avda. del Campón nº 45, D. Luis Ángel Bernardo Fernández.
212	13-08-14	Exp. 1310/2014.- L.O. cambio de portería y azulejos en C/ Primero de Mayo nº 2, 6º, Dª Manuela Vicente Faundez.
213	13-08-14	Exp. 1490/2014.- L.O. colocación tubería y cerramiento de la misma en El Puerto nº 5, D. Aquilino Martín Arias Suárez.
214	14-08-14	Exp. 515/2002.- Asignando complemento de productividad trabajador municipal.
215	14-08-14	Exp. 878/2014.- Servicio de gestión del Centro de Interpretación de La Mina de Arnao y su entorno. Revocación punto segundo del Decreto de aprobación del expediente de 21-07-2014.
216	14-08-14	Exp. 1556/2014.- Aprobando programa de actuaciones del Ayuntamiento de Castrillón de carácter temporal 2014-2015.
217	14-08-14	Exp. 1486/2013.- Apertura de albergue turístico en Linares 132, RURAL MULTIAVENTURA.
218	14-08-14	Aprobando relación de facturas nº F/2014/64 por importe de 11.945,15.- €.
219	18-08-14	Exp. 1926/2014.- Aprobando modificación presupuestaria nº 1/10/2014.
220	18-08-14	Exp. 1284/2011.- Sustitución por ausencia de la Concejala de Educación y Cultura.
221	18-08-14	Exp. 58/2014.- Delegando facultades celebración matrimonio civil.
222	18-08-14	Exp. 1915/2014.- Iniciando procedimiento sancionador por infracción urbanística CAMPUS ACTIVO, S.L.
223	18-08-14	Exp. 869/2014.- Aprobando proyecto de obras de reposición de pavimento en zonas urbanas del Concejo.
224	18-08-14	Exp. 1551/2014.- Adjudicando contrato menor suministro de juegos para los parques y áreas de recreo infantiles del Concejo de Castrillón.
225	18-08-14	Exp. 1550/2014.- Adjudicando contrato menor del servicio de limpieza de los aseos de la Casa de Servicios de Salinas en la temporada estival 2014.
226	18-08-14	Exp. 2660/2013.- L.O. traslado hórreo en Teboyas D. José Díaz Morán.
227	19-08-14	Exp. 1556/2014.- Aprobando convocatoria y bases reguladoras selección de personal temporal Plan Local de Empleo 2014-2015.
228	19-08-14	Exp. 216/2014.- Iniciando expediente reintegro daños a la propiedad municipal D. Ramón Quevedo González.
229	19-08-14	Exp. 2657/2013.- Iniciando expediente reintegro de daños a la propiedad municipal D. Rubén López Bango.
230	19-08-14	Exp. 2686/2013.- Iniciando expediente reintegro de daños a la propiedad municipal D. Jorge Rodríguez García.
231	19-08-14	Exp. 2185/2011.- Nombrando instructora de expedientes a funcionaria municipal y asignando complemento de productividad.
232	19-08-14	Exp. 1936/2014.- Aprobando expediente nº 1/12/2014 de modificación del presupuesto municipal.
233	19-08-14	Exp. 1935/2014.- Aprobando modificación presupuestaria nº 1/11/2014.
234	19-08-14	Exp. 2664/2013.- Iniciando expediente reintegro de daños a la propiedad municipal Dª Mª José González Vergara.
235	19-08-14	Exp. 1902/2014.- Adjudicando a I-DE-AS LA SANTINA S.C., contrato menor del suministro de "Energía Eléctrica para la celebración de la fiesta de San Adriano el 8 de Septiembre".
236	19-08-14	Exp. 2149/2013.- Habilitando a D. Adolfo Suárez Cancio a sustituir esporádicamente a D. Rafael Martín Hernández en el ejercicio de la venta ambulante.

237	19-08-14	Exp. 2149/2013.- Habilitando a D. Francisco Luis Gabarri Hernández a sustituir esporádicamente a D ^a M ^a del Carmen Pérez Hernández en el ejercicio de la venta ambulante.
238	20-08-14	Exp. 201/2013.- Fraccionamiento de pago recibo tasa por ocupación del dominio público local con mesas y sillas ejercicio 2014.
239	20-08-14	Exp. 71/2014.- Aprobando liquidaciones tributarias por varios conceptos.
240	20-08-14	Exp. 21/2014.- Aprobando solicitudes al servicio de atención domiciliaria municipal.
241	20-08-14	Exp. 14/2014.- Aprobando otorgamiento de ayudas económicas municipales.
242	20-08-14	Exp. 1410/2013.- Concesión anticipo empleada municipal.
243	20-08-14	Exp. 1271/2006.- Disponiendo gasto y reconociendo obligación cuotas comunitarias local de propiedad municipal C/ Rey Pelayo 29, Piedras Blancas.
244	21-08-14	Exp. 1556/2014.- Rectificación error material bases reguladoras de la convocatoria de selección de personal temporal para integrar una bolsa de empleo en las categorías incluidas en el Plan Local de Empleo 2014-2015 Ayuntamiento de Castrillón.
245	21-08-14	Exp. 489/2002.- Sustitución Comisario Jefe de la Policía Local.
246	21-08-14	Exp. 959/2014.- Imponiendo sanción suspensión empleo y sueldo a Socorrista Acuático.
247	21-08-14	Exp. 959/2014.- Imponiendo sanción suspensión empleo y sueldo a Socorrista Acuático.
248	21-08-14	Exp. 959/2014.- Imponiendo sanción suspensión empleo y sueldo a Socorrista Acuático.
249	21-08-14	Exp. 959/2014.- Imponiendo sanción suspensión empleo y sueldo a Socorristas Acuáticos.
250	21-08-14	Exp. 959/2014.- Imponiendo sanción suspensión empleo y sueldo a Socorristas Acuáticos.
251	21-08-14	Exp. 959/2014.- Imponiendo sanción suspensión empleo y sueldo a Socorristas Acuáticos.
252	21-08-14	Exp. 1628/2014.- L.O. D. Emilio Pérez Heres, C/ Luis Hauzeur, Salinas.
253	21-08-14	Exp. 1375/2014.- L.O. saneado de cables, cajas de luz, etc, en C/ Primero de Mayo nº 1, Piedras Blancas, Comunidad de Vecinos.
254	21-08-14	Exp. 1653/2014.- L.O. cambio de puerta de portal en Avda. A. José Fernandín nº 14, 1º B, Comunidad de Propietarios.
255	21-08-14	Exp. 1654/2014.- L.O. reparación de baño y aseo en C/ Alcalde Luis Treillard nº 19, 1º D, D. César Morante Fernández.
256	21-08-14	Exp. 1655/2014.- L.O. sustitución de teja, canalones y bajantes en El Vallin nº 32, D. Agustín Cuervo Sirgo.
257	21-08-14	Exp. 982/2014.- Estimando recurso reposición D ^a Raquel García Sánchez.
258	21-08-14	Exp. 69/2014.- Desestimando recurso reposición D ^a Isabel Serrano Macías.
259	22-08-14	Exp. 1284/2011.- Sustitución, por ausencia, D. Juan Alberto Fernández Pérez.
260	22-08-14	Exp. 69/2014.- Aprobando liquidaciones tributarias.
261	22-08-14	Exp. 68/2014.- Aprobando padrón de beneficiarios por el servicio de ayuda a domicilio correspondiente al mes de Julio de 2014.
262	25-08-14	Exp. 1556/2014.- Rectificación error material bases base específica "8 – Conserje" de las reguladoras de la convocatoria de selección de personal temporal para integrar una bolsa de empleo en las categorías incluidas en el Plan Local de Empleo 2014-2015 Ayuntamiento de Castrillón.
263	25-08-14	Exp. 1457/2014.- L.O. cierre de finca en La Plata, D. José Arquino Toro Pazos.
264	25-08-14	Exp. 1676/2014.- L.O. retejo de cubierta, etc, D. Ricardo González Menéndez.
265	25-08-14	Exp. 1487/2014.- Tala de árboles en Bayas, ENCE, ENERGIA Y CELULOSA, S.A.
266	25-08-14	Exp. 1734/2014.- Tala de madera en San Cristóbal, MADERAS IGLESIAS, S.A.L.

267	25-08-14	Exp. 1660/2014.- L.O. sustitución de impermeabilización de terraza en Avda. de Eysines 10-12, Comunidad de Propietarios Edificio Jardín.
268	25-08-14	Exp. 856/2014.- Aprobando rectificación al alza del saldo inicial de derechos pendientes de cobro a 1 de Enero de 2014.
269	25-08-14	Exp. 1664/2014.- L.O. tratamiento de pintura en fachada de vivienda sita en C/ Pico Sellón nº 11, D. José María Riol Castro.
270	25-08-14	Exp. 1937/2014.- Aprobando expediente nº 1/13/2014 de modificación del Presupuesto Municipal por generación de créditos.
271	25-08-14	Exp. 1942/2014.- Aprobando modificación presupuestaria nº 1/14/2014.
272	26-08-14	Exp. 959/2014.- Modificación Resolución de Alcaldía de 21-08-14 procedimiento disciplinario a socorrista acuático.
273	26-08-14	Exp. 2181/2013.- Sustitución Jefa de Servicio de la Oficina Técnica Municipal.
274	26-08-14	Exp. 1843/2014.- Orden de paralización de actividad que excede del contenido de la licencia en C/ Alcalde Luis Treillard nº 25 bajo, Bar Nabucco.
275	26-08-14	Exp. 1784/2014.- L.O. colocación tendejón en San Adriano nº 38, D. Rafael López Blanco.
276	26-08-14	Exp. 1681/2014.- Limpieza de canalones con plataforma elevadora en C/ Rey Pelayo 13-15-17, Comunidad de Propietarios.
277	26-08-14	Exp. 1691/2014.- L.O. reparación y renovación de interiores, etc, en La Fábrica nº 12, D. Juan Antonio González Díaz.
278	26-08-14	Exp. 1721/2014.-L.O. reparación parcial de cocina en Avda. A. José Fernandín nº 30, 2º Izda, Dª Mª del Carmen Álvarez Menéndez.
279	26-08-14	Exp. 106/2014.- L.O. desbroce y corta de arbolado EDP HC ENERGIA.
280	26-08-14	Exp. 58/2014.- Delegando facultades celebración matrimonio civil.
281	26-08-14	Exp. 58/2014.- Delegando facultades celebración matrimonio civil.
282	26-08-14	Exp. 58/2014.- Delegando facultades celebración matrimonio civil.
283	26-08-14	Exp. 1716/2014.- L.O. sustitución de ventanas en C/ Primero de Mayo nº 1m 2º Izda, D. Jaime Luis Álvarez Suárez.
284	27-08-14	Exp. 1939/2014.- Concesión licencia administrativa tenencia perros potencialmente peligrosos Dª María Ariza Pérez.
285	27-08-14	Exp. 1414/2011.- Ordenando ejecución sentencia nº 146/2014, Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1 de Oviedo, Dª Margarita Díaz Junco.
286	28-08-14	Exp. 194/2014.- Aprobando cantidades miembros de la Corporación mes de Agosto de 2014.
287	28-08-14	Exp. 194/2014.- Aprobando nómina del mes de Agosto 2014.
288	27-08-14	Exp. 1286/2011.- Nombrando representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida en las Comisiones Informativas Municipales.
289	27-08-14	Aprobando relación de facturas nº F/2014/65 por importe de 23.871,93.- €.
290	28-08-14	Exp. 13152014/23355.- Estimando alegaciones sanción de tráfico D. José María Rodríguez García.
291	28-08-14	Exp. 1650/2013.- Reconociendo mejora voluntaria al cien por cien de sus retribuciones a funcionario durante la situación de incapacidad temporal.
292	28-08-14	Exp. 1650/2013.- Reconociendo mejora voluntaria al cien por cien de sus retribuciones a funcionario durante la situación de incapacidad temporal.
293	28-08-14	Exp. 959/2014.- Ampliando duración del contrato de trabajo por obra o servicio determinado formalizado con el Socorrista Acuático.
294	28-08-14	Exp. 1284/2011.- Sustitución por ausencia Concejal Delegado de Bienestar Social y Consumo y de Zona Rural y Servicios Municipales.
295	28-08-14	Exp. 1284/2011.- Sustitución por ausencia Concejal Delegado de Medio Ambiente.
296	28-08-14	Exp. 1930/2014.- Concesión licencia administrativa tenencia perros potencialmente peligrosos.
297	29-08-14	Exp. 1992/2014.- Adjudicando a la SOCIEDAD ASTURIANA DE DIVERSIFICACION MINERA, S.A. (SADIM, S.A.), contrato menor del servicio de "Gestión del Centro de Interpretación de la Mina de Arnao".
298	29-08-14	Exp. 18412014/23100.- Estimando alegaciones sanción de tráfico D. Octavio Serrano Vicente.

- 299 29-08-14 Exp. 15702014/23787.- Estimando alegaciones sanción de tráfico D^a Lidia Sánchez Pardávil.
- 300 29-08-14 Exp. 434/2002.- Denegando autorización asistencia curso agentes Policía Local.
- 301 01-09-14 Exp. 2149/2013.- Habilitando a D. David Valella Robledo a sustituir esporádicamente a D^a Margarita Robledo Fernández, ejercicio venta ambulante.
- 302 01-09-14 Exp. 329/2002.- Sustitución Oficial Calderero.
- 303 01-09-14 Exp. 979/2014.- Imponiendo sanción Agrupación Socialista de Castrillón.
- 304 01-09-14 Exp. 1880/2014.- Declarando sobreseimiento procedimiento sancionador D. Nicolas Kurt Vallina Wallasch.
- 305 01-09-14 Aprobando relación de facturas nº F/2014/66 por importe de 18.484,72.- €.
- 306 01-09-14 Exp. 1093/2014.- Imponiendo sanción Agrupación Socialista de Castrillón.
- 307 01-09-14 Exp. 70/2014.- Concediendo fraccionamiento de pago recibo D. Emilio Gabarri Vega.
- 308 01-09-14 Exp. 1982/2014.- Iniciando procedimiento sancionador D. Ramón Cuervo-Arango Fernández.
- 309 01-09-14 Exp. 594/2002.- Sustitución Tesorera Municipal.
- 310 01-09-14 Exp. 1792/2014.- L.O. en C/ Pablo Laloux nº 13 S, 3º B, D^a M^a Ángeles Griselda Sors Pérez.
- 311 01-09-14 Exp. 1793/2014.- Cambio de ventanas en C/ Alcalde Luis Treillard nº 12, 6º C, D. Emilio Rodríguez del Río.
- 312 01-09-14 Exp. 1794/2014.- L.O. en La Berruga nº 44, D. José Antonio García Fernández.
- 313 01-09-14 Exp. 1796/2014.- L.O. en La Braña, D. Ángel Martín Muñoz Pulido.
- 314 01-09-14 Exp. 1875/2014.- L.O. en C/ Alfredo Sousa nº 3, D. Alfonso Fernández Martín.
- 315 01-09-14 Exp. 1790/2014.- L.O. en C/ Príncipe de Asturias nº 27, D. Emilio Manuel Gutiérrez Alonso.
- 316 01-09-14 Exp. 1800/2014.- L.O. en La Parra nº 192, D. Daniel Ovies Cortés.
- 317 01-09-14 Exp. 1893/2014.- L.O. en San Adriano, D. Jonathan García Iglesias.
- 318 01-09-14 Exp. 923/2014.- Cambio titularidad de bar sito en C/ Alcalde Luis Treillard nº 11 pbj, D. Agustín González Jorge.
- 319 01-09-14 Exp. 1907/2014.- Adjudicando a TEKLA, C.B, contrato menor de los servicios de un "Representante de Espectáculos para la celebración de dos actuaciones musicales para la Fiesta de San Adriano".
- 320 01-09-14 Exp. 1762/2014.- L.O. en C/ Ramiro I nº 10, TELEFONICA DE ESPAÑA, SAU.
- 321 01-09-14 Exp. 1652/2014.- L.O. reparación fachada en San Francisco nº 14, Comunidad de Vecinos.
- 322 01-09-14 Exp. 1742/2014.- L.O. sustitución ventanas en C/ Rey Pelayo nº 8, 5º izda, D. Pedro Saiz Gómez.
- 323 01-09-14 Exp. 1741/2014.- L.O. alicatado de portal en C/ Juan de Austria 17, D. Juan Carlos Garrido Merlo.
- 324 01-09-14 Exp. 1778/2014.- L.O. en Avda. A. José Fernandín nº 40, CUBIERTAS DEBRA, S.L.
- 325 01-09-14 Exp. 1782/2014.- L.O. reparación y pintura de fachada en Avda. de Galicia 16, D. Emeterio Muñoz Finca.
- 326 01-09-14 Exp. 1783/2014.- L.O. sustitución canalones en C/ Ramiro I nº 20, Comunidad Vecinos.
- 327 01-09-14 Exp. 1763/2014.- L.O. sustitución baldosas en mal estado en C/ Gijón nº 13, bajo, D. Manuel Ángel González Rodríguez.
- 328 01-09-14 Exp. 1840/2014.- L.O. reparación fachada C/ Juan de Austria nº 9, Comunidad de Vecinos.
- 329 02-09-14 Exp. 1974/2019.- Iniciando procedimiento sancionador CAMPUS ACTIVO, S.L.
- 330 02-09-14 Exp. 1348/2013.- Sobreseimiento procedimiento de comprobación limitada D. Ángel María Martínez Ceyanes.

331-339	02-09-14	Aprobando liquidaciones procedimiento de comprobación limitada varios sujetos pasivos.
340	02-09-14	Exp. 446/2002.- Autorización asistencia curso Agentes Policía Local.
341	02-09-14	Exp. 1252/2014.- Manteniendo nombramiento interino de D ^a Marta Elena Castilla Fuego por un periodo adicional de dos meses.
342	02-09-14	Exp. 1894/2014.- Baja comercio en Alcalde Luis Treillard 2 pbj, D. José Manuel Fernández Suárez.
343	02-09-14	Exp. 1933/2014.- Baja actividad peluquería canina en C/ Piñole nº 26, D ^a Laura Bautista Rodríguez.
344	02-09-14	Exp. 1768/2014.- Autorización ocupación vía pública URBANA PEON, S.L.
345	03-09-14	Exp. 58/2014.- Delegando facultades celebración matrimonio civil.
346	03-09-14	Exp. 1284/2011.- Sustitución, por ausencia, Concejala del Área de Igualdad.
347	03-09-14	Exp. 2650/2013.- Cambio titularidad actividad de bar en C/ Luis Treillard nº 11, D. Pablo Rodríguez de la Flor Moro.
348	03-09-14	Exp. 1843/2014.- Medida cautelar paralización de actividad de cocina en bar-cafetería Bar "Nabucco".
349	03-09-14	Exp. 1993/2014.- Aprobando expediente nº 1/15/2014 de modificación del Presupuesto Municipal por generación de créditos.
350	03-09-14	Exp. 1804/2014.- Aprobando acceso al servicio de apertura temprana de centros escolares varios usuarios.
351	03-09-14	Exp. 1350/2013.- Aprobando liquidaciones en procedimiento de comprobación limitada.
352	03-09-14	Exp. 1359/2014.- Aprobando liquidaciones en procedimiento de comprobación limitada.
353	03-09-14	Exp. 1483/2013.- Aprobando liquidaciones en procedimiento de comprobación limitada.
354	03-09-14	Exp. 1865/2014.- L.O. reparaciones varias en vivienda sita en C/ Príncipe de Asturias nº 41, D. Jesús Barbón López.
355	03-04-14	Exp. 18412014/23161.- Desestimando alegaciones sanción de tráfico D. José María Rabanal Díez.
356	03-04-14	Exp. 15702014/23875.- Desestimando alegaciones sanción de tráfico D. José Ramón Barros Abad.
357	04-09-14	Exp. 1971/2014.- Alta acometida de agua para vivienda en La Ramera de Abajo nº 54, D. Vicente Alonso Hernández.
358	04-09-14	Exp. 1969/2014.- Alta acometida de agua para vivienda en Las Martiniegas 143, D. José Manuel Álvarez Martínez.
359	04-09-14	Exp. 1968/2014.- Alta acometida de agua para obra en La Ramera de Abajo 55, D. Manuel Fernández Pinto.
360	04-09-14	Exp. 2025/2014.- Iniciando expediente sancionador D. Joaquín García Martínez.
361	04-09-14	Exp. 2018/2014.- Iniciando expediente sancionador D. Leopoldo Iglesias López.
362	04-09-14	Exp. 2019/2014.- Iniciando expediente sancionador D ^a Laura Pico Rodríguez.
363	04-09-14	Exp. 1278/2014.- L.O. construcción rampa de acceso al portal C/ Alfonso I nº 5, Comunidad de Propietarios.
364-383	04-09-14	Aprobando liquidaciones en procedimiento de comprobación limitada varios sujetos pasivos.
384	04-09-14	Exp. 1567/2014.- L.O. movimiento de tierras en Moire 20, D. Jesús García Aparicio.
385	04-09-14	Exp. 2020/2014.- Iniciando procedimiento sancionador D. Javier Gayo García.
386	04-09-14	Exp. 1954/2014.- Iniciando procedimiento sancionador D ^a Silvia Álvarez Cid.
387	04-09-14	Exp. 2029/2014.- Aprobando liquidaciones IIVTNU.
388	04-09-14	Exp. 18412014/19201.- Sobreseyendo expediente sancionador D. Ignacio Bango Landajo.
389	05-09-14	Exp. 526/2002.- Sustitución Encargado de Medio Ambiente.
390	05-09-14	Exp. 167/2014.- Asignando complemento de productividad Agentes Policía Local.

- 391 05-09-14 Exp. 1556/2014.- Lista provisional admitidos y excluidos Plan Local de Empleo 2014-2015, Categoría: Administrativo/a.
- 392 05-09-14 Exp. 1556/2014.- Lista provisional admitidos y excluidos Plan Local de Empleo 2014-2015, Categoría: Peón.
- 393 05-09-14 Exp. 1556/2014.- Lista provisional admitidos y excluidos Plan Local de Empleo 2014-2015, Categoría: Oficial Albañil.
- 394 05-09-14 Exp. 1556/2014.- Lista provisional admitidos y excluidos Plan Local de Empleo 2014-2015, Categoría: Conserje.
- 395 05-09-14 Exp. 1556/2014.- Lista provisional admitidos y excluidos Plan Local de Empleo 2014-2015, Categoría: Operario/a limpieza de caminos.
- 396 05-09-14 Exp. 1556/2014.- Lista provisional admitidos y excluidos Plan Local de Empleo 2014-2015, Categoría: Maestro/a forestal.
- 397 05-09-14 Exp. 1556/2014.- Lista provisional admitidos y excluidos Plan Local de Empleo 2014-2015, Categoría: Animador/a sociocultural.
- 398 05-09-14 Exp. 1556/2014.- Lista provisional admitidos y excluidos Plan Local de Empleo 2014-2015, Categoría: Informador/a turístico.
- 399-405 05-09-14 Aprobando liquidaciones en procedimiento de comprobación limitada.
- 406 05-09-14 Exp. 2034/2014.- Aprobando liquidaciones IIVTNU.
- 407 05-09-14 Exp. 1804/2014.- Aprobando acceso al servicio de apertura temprana de centros escolares varios usuarios.
- 408 05-09-14 Autorización emisión mensajes por megafonía PODEMOS.
- 409 05-09-14 Exp. 70/2014.- Aprobando padrón tasa por ocupación de terrenos del dominio público local con puestos de venta en el mercadillo semanal, 3^{er} trimestre 2014.
- 410 05-09-14 Exp. 18412014/23023.- Estimando alegaciones sanción de tráfico D. Guillermo Naves Sordo.
- 411 05-09-14 Exp. 1804/2014.- Aprobando acceso al servicio de apertura temprana de centros escolares varios usuarios.
- 412 05-09-14 Exp. 10582014/23654.- Desestimando recurso reposición D^a Isabel Macías Serrano.
- 413 05-09-14 Exp. 10582014/23628.- Desestimando recurso reposición D. Ángel Sánchez Velasco.
- 414 09-09-14 Exp. 164/2014.- Prestando aprobación estadillos horas extraordinarias, etc, personal laboral y funcionario mes de Agosto.
- 415 09-09-14 Exp. 1556/2014.- Rectificando Resolución Alcaldía lista admitidos/as proceso selectivo Animador/a Sociocultural.
- 416-423 09-09-14 Prestando aprobación liquidaciones en procedimiento de comprobación limitada.
- 424 09-09-14 Exp. 2050/2014.- Prestando aprobación liquidación IIVTNU.
- 425 09-09-14 Exp. 317/2009.- Disponiendo gasto y reconociendo obligación pago cuotas comunitarias local de propiedad municipal C/ Juan de Austria nº 40 de Raíces Nuevo.
- 426 09-09-14 Exp. 125/2009.- Disponiendo gasto y reconociendo obligación pago cuotas comunitarias local de propiedad municipal C/ Peña Ubiña 3, 5 y 7 de Coto Carcedo.
- 427 09-09-14 Exp. 1977/2014.- Iniciando procedimiento sancionador CAMPUS ACTIVO, S.L.
- 428 09-09-14 Exp. 1975/2014.- Iniciando procedimiento sancionador BAR SAGARI.
- 429 10-09-14 Exp. 1806/2014.- Contratación laboral temporal Técnica Sociolingüística.
- 430 10-09-14 Exp. 1556/2014.- Declarando admitido aspirante al procedimiento selectivo de personal laboral para integrar una bolsa de empleo en la Categoría de Oficial Albañil.
- 431 10-09-14 Exp. 1556/2014.- Declarando admitido aspirantes al procedimiento selectivo de personal laboral para integrar una bolsa de empleo en la Categoría de Operario/a Limpieza de Caminos.
- 432 10-09-14 Exp. 1556/2014.- Declarando admitido aspirante al procedimiento selectivo de personal laboral para integrar una bolsa de empleo en la Categoría de Peón y rectificando error.

- 433 10-09-14 Exp. 1556/2014.- Declarando admitida aspirante al procedimiento selectivo de personal laboral para integrar una bolsa de empleo en la Categoría de Administrativo/a.
- 434 10-09-14 Aprobando relación de facturas nº F/2014/68 por importe de 27.520,59.- €.
- 435 10-09-14 Exp. 997/2014.- Decretando devolución fianza Dª Agustina Garro de Oro.
- 436 10-09-14 Aprobando relación de facturas nº F/2014/67 por importe de 208.889,56.- €.
- 437 10-09-14 Aprobando relación de facturas nº F/2014/69 por importe de 1.233,51.- €.
- 438 10-09-14 Exp. 2348/2013.- Desestimando reclamación responsabilidad patrimonial D. Francisco Javier Anes Rodríguez.
- 439 10-09-14 Exp. 2052/2014.- Prestando aprobación liquidaciones IIVTNU.
- 440 10-09-14 Exp. 1804/2014.- Aprobando acceso al servicio de apertura temprana de centros escolares varios usuarios.
- 441 11-09-14 Exp. 906/2012.- Decretando devolución fianza CASTRUM.
- 442 11-09-14 Exp. 1163/2014.- Decretando devolución fianza ASOCIACION CULTURAL ARTICULO 20.
- 443 11-09-14 Exp. 206/2010.- Decretando devolución fianza D. Floro Pedro Muñiz Conde.
- 444 11-09-14 Exp. 168/2014.- Autorizando gasto y aprobando pago indemnizaciones personal municipal.
- 445 11-09-14 Exp. 442/2002.- Sustitución Administrador Obras y Servicios.
- 446 11-09-14 Exp. 349/2002.- Sustitución Oficial Fontanero.
- 447 11-09-14 Exp. 1358/2005.- Sustitución Oficial Mecánico.
- 448 11-09-14 Exp. 1556/2014.- Designando asesora especialista Tribunal Oficial Albañil Plan Local de Empleo 2014-2015.
- 449 11-09-14 Exp. 1556/2014.- Designando asesora especialista Tribunal Maestro/a Forestal Plan Local de Empleo 2014-2015.
- 450 11-09-14 Exp. 2726/2013.- Desestimando reclamación responsabilidad patrimonial Dª Luisa María Sonadelles Tey.
- 451 11-09-14 Exp. 1804/2014.- Aprobando acceso al servicio de apertura temprana de centros escolares varios usuarios.
- 452 11-09-14 Exp. 1804/2014.- Aprobando acceso al servicio de apertura temprana de centros escolares varios usuarios.
- 453 12-09-14 Exp. 1804/2014.- Aprobando acceso al servicio de apertura temprana de centros escolares varios usuarios.
- 454 12-09-14 Exp. 392/2002.- Autorización asistencia curso funcionarios Policía Local.
- 455 15-09-14 Exp. 1021/2014.- Aprobando relación de liquidaciones por el servicio de Teleasistencia domiciliaria mes de Mayo de 2014.
- 456 15-09-14 Exp. 1398/2002.- Disponiendo extinción unión de hecho.
- 457 16-09-14 Exp. 1556/2014.- Designando asesora especialista bolsa de empleo categoría de Operario/a de Limpieza.

Queda enterado el Pleno Corporativo.

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dª Yasmina Triguero Estévez:

¿Hay alguna Resolución que quieran que se someta?. Sí, Sr. Casares, diga el número de la Resolución, por favor.

- Sr. Concejala D. Juan Jonás Casares García, (Grupo Municipal Popular):

Hola, buenas tardes, bueno, son las Resoluciones 289, la 42, hay otra por ahí, pero bueno, no es cuestión de la Resolución en sí. Simplemente es que nos llama la atención al leer estas Resoluciones que es un material médico administrado para los socorristas de la playa, para el salvamento de la playa. Simplemente quisiéramos interesarnos por la prescripción de esos medicamentos. Mi idea es que no están autorizados para administrar ningún tipo de medicación en Salvamento, entonces simplemente enterarnos de cómo es esto.

- Sra. Concejala Dª Mª del Mar González Iglesias, (Grupo Municipal Izquierda Unida):

Buenas tardes a todos y a todas, perdón porque no sé si se me entenderá muy bien con este catarro que tengo. Lo que quería comentaros es que a través del 112 sí que hay una relación

de una serie de medicamentos y también material de curas que, efectivamente, se cobran a través del Servicio de Salvamento y Socorrismo. Yo puedo preguntar la duda pero ellos sí que tienen esa potestad para en el caso de que haya algún tipo de emergencia, a través del 112, ellos se comunican, que ya sabe que en el 112 siempre hay un médico disponible y ellos son también los que les orientan telefónicamente, cuando hay alguna duda respecto a qué medicación tienen que aplicar o no en ese caso. Usted que es médico, sabrá más del tema.

- Sr. Concejel D. Juan Jonás Casares García, (Grupo Municipal Popular):

Por eso precisamente estoy preguntando, porque mi idea, que a lo mejor estoy equivocado, es que no se puede dar ningún tipo de medicamento ni ningún tipo de cura sino está un profesional presente, esa es mi idea. Concretamente en los establecimientos públicos, en los bares y todo eso no se puede dar ni una simple aspirina, entonces, me llama la atención que hay lexatines, valium, etc, etc, simplemente preguntar, no es por la cuantía de la factura ni muchísimo menos.

- Sra. Concejala D^a M^a del Mar González Iglesias, (Grupo Municipal Izquierda Unida):

Como le comentaba, entiendo que siempre que hay una duda, a través del 112 y del Servicio Médico y las orientaciones que se les ofrecen, ellos podrán hacer esto, en caso de emergencia, hasta que lleguen los Servicios de las ambulancias al lugar del incidente, pero de todas formas se lo confirmo, si quiere, en la próxima Comisión.

9.2.- CONTROL DE ORGANOS DE GOBIERNO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a “Control de Órganos de Gobierno: Ruegos y Preguntas”, se producen en él las siguientes intervenciones:

- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones (Grupo Municipal Popular):

Yo tengo una pregunta que es qué cuando se va a colocar, ya creo que además públicamente ya lo pregunté en alguna ocasión en la Junta de Portavoces y públicamente el Partido Socialista ha salido hace unas fechas, que cuándo se va a colocar la placa en el Parque del Puentín con la denominación de “Presidente Adolfo Suárez”, que ya hace unos meses que se aprobó y estamos pendientes y, aunque eso ya se preguntó por mis compañeros también en la Comisión de Cultura, también está pendiente y yo creo que estamos quedando mal con la familia, la colocación de la placa en la Biblioteca de Salinas Seamus Heaney y ahora que parece que afortunadamente se va a licitar, bueno, ya está publicada la licitación, falta la adjudicación de la biblioteca de Piedras Blancas, pues viendo como se tarda en poner una placa que al final no es nada, porque es poner allí en recuerdo de alguien que colaboró, en eso podía ir preparándose el famoso poema en el que se cita Piedras Blancas, de ese afamado y Premio Nobel poeta irlandés para poner en esta biblioteca, que fue el acuerdo que se tomó con la familia, una placa en recuerdo de él por la colaboración prestada en la Biblioteca de Salinas y la colocación de ese poema en irlandés, en castellano y parece ser, que finalmente, también en asturiano en la biblioteca de Piedras Blancas. Entonces eso ya, viendo lo que se tarda, se podía ir programando, porque sino podemos pasarnos dos o tres años. Si para una placa sencilla llevamos, yo creo que casi un año, casi un año, vamos yo hablé con la familia, gracias que la familia vino a hablar con la Alcaldesa, sino podrían pensar que era un invento mío ¿no?, quiero decir...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Queda claro, Sr. Quiñones.

- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones (Grupo Municipal Popular):

Vinieron a hablar con la anterior Alcaldesa y es que estamos quedando, yo creo, fatal, por una cuestión que yo no sé si será de doscientos euros, no creo que llegue, una placa para colocar en Salinas, que es lo que habíamos acordado.

- Sra. Concejala D^a M^a Esther García López (Grupo Municipal Izquierda Unida):

Yo ya expliqué en la Comisión de Educación y Cultura esta mañana que en este tiempo tuvimos cosas muy urgentes y la verdad es que no pudimos tratar, hay varias cosas que tratar

antes de poner la placa, como es el mensaje que queremos poner, la leyenda, y además de la leyenda tenemos que ver a qué partida presupuestaria la vamos a cargar, que también lo tenemos que decidir, pues en Junta de Gobierno y tiene que estar reunida la Junta de Gobierno y, bueno, la Alcaldesa. Entonces no nos parecía tampoco una cosa de tanta prisa, cuando se haga pues que se haga bien y, por otra parte, en cuanto al poema, primero tendremos que tener la biblioteca terminada, porque no me parece normal que empecemos las cosas para poner el poema en una biblioteca que todavía falta mucho para que se termine. Tenemos otras cosas más urgentes. De todas maneras estamos en ello y cuando podamos solucionarlo, pues lo solucionaremos, cuando veamos a qué partida lo vamos a cargar y también qué leyenda vamos a poner.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Tranquilo que se hará y les invitaremos a participar, como no puede ser de otra manera.

- Sr. Concejel D. Miguel de Benito Jiménez (Grupo Municipal FAC):

Buenas tardes. Nosotros tenemos preparada una batería de preguntas, que a modo de antecedente, tienen relación con el escrito remitido por el Principado de Asturias en el mes de Julio y referente al procedimiento para realizar nombramientos accidentales de funcionarios con habilitación nacional y en particular sobre la decisión adoptada para el nombramiento accidental de Secretaria Municipal, denunciado por este Grupo, y que en nuestra opinión vicia de nulidad actuaciones y decisiones municipales. Entonces teniendo en consideración estos antecedentes, preguntamos la siguientes cuestiones: Primera: Si desde la Presidencia de este Ayuntamiento se ha dado respuesta al escrito mencionado. Segunda: Si se ha tomado alguna acción para corregir esa ilegalidad. Tercera: Si se ha hecho algún informe en el que se contemplen las consecuencias que esa decisión acarrea. Cuarta: Cómo se va a actuar a futuro, en caso de tener que cubrir accidentalmente los puestos de Habilitación Nacional y con carácter adicional nos gustaría preguntar sobre el recurso de reposición que interpuso Foro de Ciudadanos sobre este asunto y del que no tenemos constancia se haya respondido. Gracias.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bueno, yo si luego quieren les explico todo el procedimiento pero justo hoy han llegado las Resoluciones con el nombramiento de los Habilitados Nacionales para todos los cargos de este Ayuntamiento. Está todo el procedimiento terminado. Desde la Consejería se nos ha solicitado una propuesta de nombramiento; desde esta Presidencia se han enviado tres puestos suplentes para cada uno de los cargos y la Consejería ya ha emitido Resolución con el nombramiento, a este Ayuntamiento.

- Sr. Concejel D. Miguel de Benito Jiménez (Grupo Municipal FAC):

¿Con qué fecha entonces?

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Ha llegado hoy, se envió en Agosto, se estuvo en contacto con la Consejería de Presidencia, de Administraciones Públicas, perdón, y ya está todo solucionado y los nombramientos.

- Sr. Concejel D. Miguel de Benito Jiménez (Grupo Municipal FAC):

Respecto a la última pregunta, que era la respuesta sobre el recurso interpuesto.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No sé que haya ningún recurso de reposición interpuesto.

- Sr. Concejel D. Miguel de Benito Jiménez (Grupo Municipal FAC):

El recurso de reposición, por nuestra parte.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Yo de eso no tengo noticia, me entero y os comento, no tengo noticia en qué situación está ese recurso, no nos ha llegado nada a este Ayuntamiento, respecto a este tema de habilitados, nosotros no tenemos noticia.

- Sr. Concejal D. Manuel Ángel Fernández Galán (Grupo Municipal PSOE):

Solamente una pregunta, si me puedes contestar, que a lo mejor no tienes la información. ¿Me puedes decir cómo está la subvención que hay para el Plan de Drogas y para la Oficina de Consumo?

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Esa solicitud, la tengo, nada, le contesto en cuanto me entere, vale, cómo está esa solicitud.

Seguidamente se levanta la sesión siendo las dieciocho horas y treinta y cinco minutos del día indicado en el encabezamiento. De todo ello se extiende el presente acta, que firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta con la Secretaria General que certifica.

Vº Bº

LA ALCALDESA-PRESIDENTA.

Fdo.: Yasmina Triguero Estévez.